



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Yecla, 30 de octubre de 2024

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – NZI TECHNICAL PROTECTION S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad NZI TECHNICAL PROTECTION S.A. (en adelante “NZI” o “la Sociedad” indistintamente).

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024

- Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2024.
- Estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2024 junto con sus notas explicativas.
- Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios individuales al 30 de junio de 2024.
- Estados financieros intermedios individuales al 30 de junio de 2024 junto con sus notas explicativas.
- Informe de resultados del primer semestre del ejercicio 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Nazario Ibañez Ortín

Presidente del Consejo de Administración.

NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A.

Informe de revisión limitada, estados financieros consolidados intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

A los Accionistas de **NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A.**
por encargo del Consejo de Administración

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros consolidados intermedios adjuntos de NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance al 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros consolidados intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la nota 2 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros consolidados intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún otro asunto que nos haga concluir que los estados financieros consolidados intermedios adjuntos y sus notas explicativas, no expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NZI Technical Protection, S.A. y entidades dependientes al 30 de junio de 2024, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Member of





Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 2, en la que se informa que, a pesar de los resultados consolidados negativos que se han producido a 30 de junio de 2024, y de las pérdidas de explotación generadas, el Grupo presenta una adecuada estructura financiera como consecuencia de las ampliaciones de capital que se han ejecutado con anterioridad a la salida a bolsa de su Sociedad Matriz; por este motivo los Administradores, en base a las hipótesis contempladas en su plan de negocio, han considerado que no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal en el futuro y han formulado los estados financieros consolidados adjuntos bajo el principio de empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de NZI Technical Protection, S.A., en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

Fernando Juan Picó
23 de octubre de 2024

Colegio Oficial de Censores Jurados
de Cuentas de la Comunidad Valenciana

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

Núm. D312400182

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO
Sello distintivo de otras actuaciones

Member of



Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE



DILIGENCIA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A. en fecha 30 de septiembre de 2024, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la CIRCULAR BME Growth 3/2020, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular los presentes estados financieros consolidados intermedios adjuntos correspondientes al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, que constan de 47 páginas numeradas de la 1 a la 47.

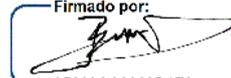
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nazario Ibáñez Ortín
Presidente

Firmado por:

70D3028FB706422...

Juan José Bernat Rodríguez
Vocal

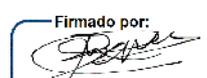
Firmado por:

05889CC2928B4E3...

Ramón Ibáñez Ortín
Vocal

Firmado por:

A648C42A0B8D4C0...

Juan Luis Barrios Garcia
Vocal- Presidente del Comité de Auditoria

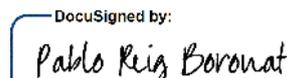
Firmado por:

F1DFC07FDD91447...

Alejandro Pérez Pellicer
Vocal

Firmado por:

99191B6550304B7...

Pablo Reig Boronat
Vocal

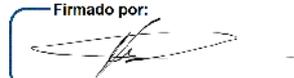
DocuSigned by:

4C9203BAB2C24BB...

Angel Nieto Aguilar
Vocal

DocuSigned by:

38DA6F8A81F049C...

Javier Macias Fernandez
Vocal

Firmado por:

F41791BDD03A465...

Yecla, 30 de septiembre de 2024



**Estados financieros consolidados intermedios
correspondientes al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2024**

Índice de los estados financieros consolidados

	<u>Página</u>
Balance	3
Cuenta de pérdidas y ganancias	4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados intermedios	7
Nota 1. Naturaleza y actividades principales	7
Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados intermedios	8
Nota 3. Normas de valoración	11
Nota 4. Inmovilizado intangible	27
Nota 5. Inmovilizado material	29
Nota 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	31
Nota 7. Activos financieros	31
Nota 8. Existencias	33
Nota 9. Patrimonio neto	34
Nota 10. Pasivos financieros	36
Nota 11. Situación fiscal	41
Nota 12. Ingresos y gastos	44
Nota 13. Saldos y transacciones con partes vinculadas	45
Nota 14. Otra información	46
Nota 15. Hechos posteriores al cierre	47

Balance consolidado al 30 de junio de 2024 (expresado en euros)		
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.008.119
I. Inmovilizado intangible	4	313.510
2. Otro inmovilizado intangible		313.510
II. Inmovilizado material	5	625.717
1. Terrenos y construcciones		39.128
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		586.589
VI. Activos por impuesto diferido	11	68.892
B) ACTIVO CORRIENTE		5.133.040
II. Existencias	8	1.804.748
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.3	374.372
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		290.204
4. Otros deudores	11	84.167
V. Inversiones financieras a corto plazo		799
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.2	2.953.121
TOTAL ACTIVO (A + B)		6.141.159

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2024
A) PATRIMONIO NETO		3.654.545
A-1) Fondos propios	9	3.566.697
I. Capital		1.649.010
1 Capital escriturado		1.649.010
II. Prima de emisión		2.749.542
III. Reservas		(62.613)
3. Otras reservas		(62.613)
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		(769.241)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.f	87.848
B) PASIVO NO CORRIENTE		889.091
II. Deudas a largo plazo		859.808
2. Deudas con entidades de crédito	10	850.705
4. Otros pasivos financieros	10.c	9.103
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	29.283
C) PASIVO CORRIENTE		1.597.523
III. Deudas a corto plazo		378.607
2. Deudas con entidades de crédito	10	362.894
4. Otros pasivos financieros	10.c	15.713
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.d	1.218.916
1. Proveedores		405.094
4. Otros acreedores		813.822
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		6.141.159

Las notas explicativas 1 a 16 adjuntas forman parte de los estados financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2024.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2024 <i>(expresada en euros)</i>		
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber
		30/06/2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.013.240,02
a) Ventas	12.a	2.013.240,02
2. Variación existencias de prod. term. y en curso de fabricación		6.751,09
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo		61.845,92
4. Aprovisionamientos	12.b	(1.326.202,09)
a) Consumo de mercaderías		(1.147.464,03)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(167.713,66)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(11.024,40)
5. Otros ingresos de explotación		0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00
6. Gastos de personal	12.c	(586.802,95)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(461.496,63)
b) Cargas sociales		(125.306,32)
7. Otros gastos de explotación	12.d	(871.520,47)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(871.118,42)
b) Otros gastos de gestión corriente		(402,05)
8. Amortización del inmovilizado	4 y 5	(75.906,84)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		20.185,74
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		2.964,86
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(755.444,72)
15. Ingresos financieros	12.e	22.575,06
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		22.575,06
16. Gastos financieros	12.e	(45.653,41)
18. Diferencias de cambio		17.756,91
b) Otras diferencias de cambio		17.756,91
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16 +17+18+19+20)		(5.321,44)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 +21+22+23)		(760.766,16)
24. Impuestos sobre beneficios		(8.475,29)
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS (A.3 + 24)		(769.241,45)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25)		(769.241,45)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(769.241,45)
Resultado atribuido a socios externos		0,00

Las notas explicativas 1 a 16 adjuntas forman parte de los estados financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2024.

Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos durante el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 (expresado en euros)		
	Notas de la memoria	30/06/2024
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(769.241,45)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (I + II + III + IV + V + VI)		
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<i>9.f</i>	(20.185,73)
XII. Efecto impositivo		5.046,43
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (VIII+IX + X + XI + XII)		(15.139,30)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(784.380,75)
Total ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		(784.380,75)
Total ingresos y gastos atribuidos a socios externos		

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024							
(Expresados en euros)							
	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
C. SALDO AL 01.01.2024	1.320.099	88.351	(18.739)	(35.874)	102.987		1.456.824
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023							
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023			(8.000)				(8.000)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	1.320.099	88.351	(26.739)	(35.874)	102.987		1.448.824
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.				(769.241)	(15.139)		(784.381)
II. Operaciones con socios o propietarios.	328.911	2.661.191					2.990.102
1. Aumentos de capital.	267.025	2.160.475					2.427.500
2. Aumentos de capital.	33.770	273.230					307.000
3. Aumentos de capital.	28.116	227.486					255.602
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			(35.874)	35.874			
E. SALDO FINAL AL 30.06.2024	1.649.010	2.749.542	(62.613)	(769.241)	87.848		3.654.545

Las notas explicativas 1 a 16 adjuntas forman parte de los estados financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2024.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 (Expresado en euros)	
	30.06.2024
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-760.766
2. Ajustes al resultado.	81.824
a) Amortización del inmovilizado (+)	75.907
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11.024
d) Imputación de subvenciones (-)	-20.186
g) Ingresos financieros (-)	-22.575
h) Gastos financieros (+)	45.653
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-8.000
3. Cambios en el capital corriente	386.261
a) Existencias (+/-)	3.731
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-45.811
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	428.341
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-23.078
a) Pagos de intereses (-)	-45.653
c) Cobros de intereses (+)	22.575
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	-315.760
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
6. Pagos por inversiones (-)	-72.213
b) Inmovilizado intangible.	-62.046
c) Inmovilizado material.	-10.168
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-72.213
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	2.810.102
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.	2.810.102
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-130.683
b) Devolución y amortización de	
2. Deudas con entidades de crédito (-).	-113.986
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-1.697
4. Otras (-).	-15.000
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10-11)	2.679.419
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.	
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)	2.291.445
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	661.676
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	2.953.121

Las notas explicativas 1 a 16 adjuntas forman parte de los estados financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2024.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS DEL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Sociedad dominante

La Sociedad Dominante NZI Technical Protection, S.A., (en adelante (NZI o la Sociedad Dominante) a la que se refiere las presentes notas explicativas, se constituyó inicialmente como sociedad limitada el 14 de junio de 2006 y tiene su domicilio social y fiscal en Avenida de la Paz, 30510, Yecla, Murcia.

La Junta General de Socios, celebrada el 16 de febrero de 2024 con carácter universal aprobó por unanimidad su transformación en sociedad anónima pasando a denominarse NZI Technical Protection, S.A., todo ello en virtud del proyecto de transformación formulado, por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2023. Dicho acuerdo quedó elevado a público el 14 de marzo de 2024 de acuerdo con la escritura otorgada por D. Santiago Rafael Jiménez Candela notario del ilustre Colegio de Murcia con el número 358 de su protocolo, y quedando finalmente inscrita en el Registro Mercantil Murcia el 6 de mayo de 2024.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el tomo 3176, folio 207, hoja MU-60436, inscripción primera. El Código de Identificación Fiscal es A-73475014.

Objeto social y Actividad principal

Su objeto social es la fabricación de productos derivados del plástico (CNAE 2229), constituyendo su principal actividad el desarrollo, fabricación y comercialización de equipos de protección individual.

La Sociedad Dominante cotiza en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity desde el día 20 de junio de 2024. Esta incorporación al mercado le otorga valiosas herramientas para obtener la financiación necesaria en base a su plan de crecimiento.

Por tanto, está sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en las Circulares emitidas por BME Growth.

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que la Sociedad Dominante ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de la Sociedad Dominante de que se trate. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Al 30 de junio de 2024, NZI Technical Protection, S.A., era la Sociedad Dominante de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, integrado por ella misma y las siguientes sociedades:

Sociedad del Grupo	% particip Directo Indirecto	CIF	Domicilio	Actividad principal
3D Technical Protection, S.L.U. (1)	100% ---	B0233589	Yecla (Murcia)	Fabricación de otros productos de plástico

(1) Sin actividad al 30.06.2024

La Sociedad 3D Technical Protection, S.L.U., se constituyó inicialmente con la denominación social de Francisco Ibáñez Azorín, S.L. el 9 de febrero de 1990 en Yecla, Murcia. NZI Technical Protection, S.A. adquiere el control de la participada el 4 de julio de 2007, mediante escritura de compraventa de participaciones otorgada por el notario Pedro Ángel Madrid Conesa, con su número de protocolo 829, por la que se transmiten las 160 participaciones de Francisco Ibáñez Azorín, S.L. a favor de NZI Technical Protection, S.A., pasando a ser éste en Socio Único de la entidad.

En la Junta General de Socios celebrada el 15 de abril de 2013 se aprueba el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse 3D Technical Protection, S.L.U. Dicho acuerdo queda elevado a público mediante escritura de fecha 16 de abril de 2013 otorgada por el notario Pedro Ángel Madrid Conesa, con su número de protocolo 222, y quedando finalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 2013 en el tomo 1044, folio 9, hoja MU-220, inscripción octava. El domicilio social y fiscal está en Avenida de la Paz, 30510, Yecla, Murcia.

Al haberse incorporado a cotizar en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, y haber adquirido por tanto la consideración de Entidad de Interés Público, la Sociedad Dominante está obligada a formular los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2024.

En la nota 13 se ofrece la información requerida por el marco de información financiera en relación con las operaciones realizadas y saldos mantenidos al cierre del ejercicio con sociedades del grupo y otras partes vinculadas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- el Código de Comercio,
- el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como sus modificaciones posteriores incorporadas por los Reales Decretos 1159/2010 de 17 de septiembre, 602/2016 de 17 de diciembre y 1/2021 de 12 de enero,
- el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, en todo lo que no se opongan a lo establecido en la mencionada reforma mercantil,
- y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Los estados financieros intermedios consolidados se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que componen el Grupo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en el párrafo anterior y, en particular, con los principios y normas contables en él contenidos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo correspondientes al periodo.

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos han sido preparados con el objeto de cumplir con el requerimiento de comunicación al BME Growth de información financiera intermedia al 30 de junio de 2024, establecido en su circular 3/2020. Se presentan en euros, redondeados a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Los estados financieros intermedios consolidados se presentan en euros, redondeados a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración de la Sociedad Dominante ha formulado estados financieros consolidados intermedios teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que pudieran tener un efecto significativo en los mismos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y su preparación requiere que la Dirección de la Sociedad Dominante realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de Los estados financieros consolidados intermedios:

- Vidas útiles del inmovilizado intangible y material

La dirección de la Sociedad Dominante determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus inmovilizados. Esta estimación se basa en su vida útil prevista, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Para los bienes de "inmovilizados intangibles cuya vida útil no pueda estimarse de manera fiable", se amortizan durante su vida útil, dentro de un plazo de 5 años.

- Estimación del deterioro de las existencias.
- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento. (Nota 2.4).
- Estimación del Impuesto sobre beneficios y recuperación de los activos fiscales diferidos: la situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad Dominante implica que existan cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal y actual, y siempre teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (nota 3.j).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente del inicialmente previsto, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

- Elaboración de las proyecciones financieras

El Consejo de Administración con la finalidad revisar su plan de negocio y de realizar el correspondiente test de deterioro sobre el valor recuperable de los activos no financieros y de otros activos intangibles, han preparado una proyección financiera para los próximos ejercicios basándose en el contexto de económico actual de aumento de la tasa de inflación y de los tipos de interés. Estas proyecciones reflejan una estimación basada en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis, las cuales, a pesar de estar fundamentadas en escenarios razonables, están sujetas a incertidumbre y se podrían ver sustancialmente modificadas en base a la ocurrencia de eventos futuros considerados en dichas estimaciones. Las principales hipótesis en las que se fundamentan son:

- Se ha utilizado el valor en uso en base a flujos a futuro y no el valor de mercado de la compañía teniendo en consideración el corto periodo de tiempo en el que cotiza y su alta volatilidad fruto de la baja liquidez y el entorno económico adverso.
- Las proyecciones tienen una duración de 4 años, hasta el cierre del ejercicio 2028.
- Los desarrollos o venta de diversos productos se encuentran en una fase incipiente.
- Diversificación de la producción como consecuencia de los acuerdos que se están alcanzando con cinco proveedores adicionales para la fabricación de cascos.
- Expectativa del Grupo NZI de culminar el objetivo revisado de firmar los acuerdos de transmisión a un tercero de tecnología y Know-how de impresión digital a color en la fabricación de cascos.
- EBITDA promedio considerado en base a estimaciones y comparables, al no disponer de información histórica para una parte de los ingresos.

El órgano de administración ha realizado estas estimaciones en función de la mejor información disponible a 30 de junio de 2024, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. Dado el carácter predictivo de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico y por la actividad desarrollada por la Sociedad Dominante, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales.

2.4. Principio de empresa en funcionamiento

A pesar de las pérdidas generadas a 30 de junio de 2024 y que la Sociedad Dominante obtuvo pérdidas de explotación en los dos últimos ejercicios, ésta presenta una adecuada estructura financiera gracias a las ampliaciones de capitales ejecutadas previas a la salida a bolsa de la Sociedad Dominante de 20 de junio de 2024. Hay que tener en cuenta que en las pérdidas de explotación generadas a 30 de junio de 2024 existen gastos no recurrentes por importe de aproximadamente 400 miles de euros, los cuales van ligados directamente con la Salida a Bolsa comentada. El Consejo de Administración en base a las hipótesis contempladas en su plan de negocio y de expansión internacional para los próximos tres años considera que no existen dudas razonables sobre su funcionamiento normal en el futuro, por lo que el balance adjunto ha sido elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, mencionar que el Grupo está en trámites avanzados para la venta de una participación de una técnica de decoración de cascos única y que reportará unos ingresos extras significativos para el Grupo, previsiblemente antes del cierre del ejercicio 2024.

2.5. Comparación de la información

La Sociedad Dominante, al 30 de junio de 2024 dominante formula por primera vez los estados financieros consolidados adjuntos por lo que no presenta información comparativa.

2.6. Agrupación de partidas.

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas.

La clasificación de la deuda financiera a corto y largo plazo (nota 10.a) son los únicos elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.8. Cambios en criterios contables y corrección de errores

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad Dominante no ha realizado ningún ajuste por cambios en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023, ni ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores.

NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad Dominante en la elaboración de los estados financieros consolidados intermedios para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Principios de consolidación

Los criterios básicos que se han utilizado en la consolidación son los siguientes:

Adquisiciones de control

Las adquisiciones por parte de la Sociedad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital del Grupo adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de los estados financieros intermedios de las sociedades que componen el Grupo se incorporan a los estados financieros intermedios consolidados del Grupo por el método de integración global, puesto que existe un control efectivo.

Se entiende por control efectivo, aquellas sociedades dependientes en las que la Sociedad dominante tiene una participación directa o indirecta superior al 50% que permite disponer de la mayoría de los derechos de voto en los correspondientes órganos de administración.

Este método requiere lo siguiente:

Homogeneización temporal

Los estados financieros intermedios individuales de las sociedades dependientes se establecen en la misma fecha y periodo que los estados financieros intermedios consolidados de la sociedad del Grupo obligada a consolidar.

Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas que componen los estados financieros intermedios de las sociedades del Grupo, se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

Agregación

Las diferentes partidas de los estados financieros intermedios individuales, previamente homogeneizadas, se agregan según su naturaleza.

Eliminación inversión - patrimonio neto

Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".

Participación de socios externos

No existen socios externos al 30 de junio de 2024.

Eliminaciones de partidas intragrupo

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

Conversión de los estados financieros intermedios de las sociedades extranjeras

Todos los activos y pasivos de las sociedades cuya moneda funcional es distinta al euro y que se integran en la consolidación, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido a los tipos de cambio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones.

La diferencia entre el importe del patrimonio de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias calculado conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los activos y pasivos conforme al primer párrafo, se inscribe con signo positivo o negativo, según corresponda, en el patrimonio neto del balance consolidado en la partida Diferencias de conversión, deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a las participaciones no dominantes, que aparece en la partida Participaciones no dominantes del patrimonio neto del balance consolidado.

El fondo de comercio y los ajustes a valor razonable de las partidas del balance que surgen en el momento de la toma de participación de una entidad extranjera, son tratados como activos y pasivos de la entidad adquirida y, por tanto, se convierten al tipo de cambio de cierre, reconociéndose las diferencias de cambio que surjan en la citada partida Diferencias de conversión.

b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

Se encuentran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción y se dividen según la siguiente clasificación y cumplimiento de las condiciones que se reflejan:

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas mediante método lineal en un periodo de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad Dominante, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Los gastos de desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre proyecto de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los *gastos de desarrollo* del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Los “inmovilizados intangibles cuya vida útil no pueda estimarse de manera fiable”, se amortizarán en un plazo de 10 años.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

La estimación del deterioro del inmovilizado intangible está basada en la obtención de flujos de efectivos futuros derivados del cumplimiento del plan de negocio que la Sociedad Dominante ha realizado actualizados a una tasa de descuento de mercado.

A 30 de junio de 2024 la Sociedad Dominante estima que no hay indicio de deterioro del inmovilizado intangible ya que el Consejo de Administración tienen altas expectativas del cumplimiento del plan de negocio, el cual muestra que, en base a sus previsiones, el total del inmovilizado intangible será recuperado en los próximos ejercicios.

Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada, sin superar los 5 años.

Los derechos adquiridos de cesión de uso y explotación de la propiedad industrial se amortizan durante el periodo de vigencia del contrato de cesión.

c) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula por el método lineal en función de la naturaleza del activo, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles estimadas son:

	%	Años de vida útil
Construcciones	3-15	7-33
Maquinaria	12-24	4-8
Utillaje	7-60	2-14
Ot. Instalaciones	4-12	8-25
Mobiliario	10	10
Equipos informáticos	25	4
Elementos transporte	12-16	6-8
Otro inmovilizado	3-50	2-33

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los trabajos realizados por la empresa para el propio inmovilizado, se procede según las siguientes normas:

- Los costes son llevados a la cuenta de gastos que corresponda.
- A final de año, son valorados todos los costes en los que se ha incurrido, y se contabilizan en "inmovilizaciones en curso" con abono a la correspondiente cuenta de Ingresos, que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.
- Cuando el inmovilizado está en situación de uso, es reclasificado a la partida que corresponde dentro del inmovilizado material.

d) Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

e) Activos financieros

La Sociedad Dominante registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad Dominante mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a. Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

- b. Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados intermedios de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad Dominante.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad Dominante deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de Los estados financieros consolidados intermedios del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en Los estados financieros consolidados intermedios consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros consolidados ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad Dominante da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad Dominante, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad Dominante no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad Dominante una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad Dominante.

Valoración inicial

Inicialmente, pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad Dominante da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (Nota 3.c).

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y, en su caso, los depósitos o adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad Dominante.

La Sociedad Dominante presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros de activos y pasivos financieros de alta rotación por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de contratación y la de vencimiento no supere los tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad Dominante.

i) Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad Dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

j) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

k) Impuesto sobre beneficios, impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

l) Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad Dominante de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Sociedad Dominante reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

m) Provisiones y contingencias

No existen provisiones realizadas, ni litigios que puedan suponer contingencias de importe significativo en el balance, en opinión del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, no existen obligaciones distintas de las contabilizadas que puedan significar la realización de una provisión.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad Dominante tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad Dominante.

Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

n) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando:

- a) están vinculados al ciclo normal de la explotación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo;

- b) son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre del balance;
- c) se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año desde la fecha de cierre del balance.

El resto de activos y pasivos que no cumplen con las condiciones descritas se clasifican como “no corrientes”.

o) Ingresos y gastos

La Sociedad Dominante reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad Dominante valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad Dominante sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad Dominante determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad Dominante reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general un bien) la Sociedad Dominante considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad Dominante excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

- b) La Sociedad Dominante ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad Dominante toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso

p) *Transacciones en moneda extranjera*

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad Dominante se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad Dominante.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

q) *Medio Ambiente*

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los elementos cuya utilización es duradera en el tiempo se registra contablemente en inmovilizado por su precio de adquisición o coste de producción, procediendo a su amortización sistemática en función de la vida útil estimada de los distintos bienes.

Los gastos utilizados para el mantenimiento de dichos bienes así como los productos necesarios para alcanzar el objetivo de la actividad son llevados directamente a las correspondientes cuentas de gastos e imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad Dominante están adecuadamente cubiertas con las pólizas de responsabilidad civil suscritas.

No obstante, la Dirección de la empresa no considera que existan contingencias relacionadas con el medioambiente por importes significativos que puedan influir en los estados financieros consolidados cerrados a 30 de junio de 2024.

r) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en los estados financieros consolidados intermedios del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, los estados financieros consolidados intermedios a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la Sociedad Dominante adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la Sociedad Dominante absorbente se registra en reservas.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto el siguiente:

Coste:

Elemento	Coste a 01.01.24	Altas	Bajas	Coste a 30.06.24
Investigación	1.336.910	61.846	---	1.398.756
Propiedad industrial	165.278	---	---	165.278
Aplicaciones informáticas	27.820	200	---	28.020
Total coste	1.530.008	62.046	---	1.592.054

Amortización:

Elemento	Saldo a 01.01.24	Dotación ejercicio	Bajas	Saldo a 30.06.24
Investigación	1.220.412	29.829	---	1.250.241
Propiedad industrial	323	8.250	---	8.573
Aplicaciones informáticas	18.176	1.554	---	19.730
Total amortización	1.238.911	39.633	---	1.278.544

Valor neto contable:

Elemento	Euros	
	Saldo a 01.01.24	Saldo a 30.06.24
Investigación	116.499	148.515
Propiedad industrial	164.955	156.705
Aplicaciones informáticas	9.644	8.290
Valor neto contable	291.097	313.510

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado intangible individual.

Altas y bajas del inmovilizado intangible

Hasta el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante mantenía un contrato de cesión de uso de propiedad industrial con algunas sociedades del Grupo o partes vinculadas en base al cual dicha cesión esta retribuido en base al 1% de las ventas en concepto de Royaltie. A su vez, la Sociedad Dominante repercutía a éstas el 65% de los gastos de publicidad en los que incurra para promocionar la marca.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Sociedad Dominante ha suscrito varios contratos de cesión de uso de la Marca por un periodo de 30 años, renovable por periodos de 10 años, con las Sociedades del Grupo por un importe de 165.000 euros. Por esta razón, en base a la duración del contrato de cesión y de acuerdo con los criterios de marco de información financiera que resultan de aplicación la Sociedad Dominante ha procedido a activar el valor total del contrato de cesión como parte del inmovilizado intangible.

Al objeto de garantizar el valor razonable de dicha operación vinculada, el órgano de Administración encargó un informe técnico a un experto independiente que garantice razonablemente el valor de mercado de dicha transacción. Las conclusiones del experto arrojan un valor de dicha transacción por importe de 143.670 euros, no siendo relevante la diferencia respecto del precio pactado en el contrato de cesión.

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad Dominante procedió a dar de baja proyectos de investigación que estaban totalmente amortizados y que estaban fuera de uso. Éstos estaban registrados por un coste global de 194.455 euros.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad Dominante ha realizado inversiones en proyectos de investigación por importe de 61.846 euros, los cuales no se han empezado a amortizar al estar en curso. Dichas inversiones han sido registradas como gastos de investigación y desarrollo en el epígrafe A) 7. Otros gastos de explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, habiendo sido traspasado al inmovilizado intangible mediante un abono por el mismo importe en el epígrafe A) 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inmovilizado afecto a garantías

Al 30 de junio de 2024 ningún inmovilizado de la Sociedad Dominante ha sido entregado como garantía de préstamos con entidades financieras.

Otra información

No se han capitalizado gastos financieros y no hay inmovilizado intangible en el extranjero. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la explotación, no ha sido subvencionado y no existen restricciones y garantías sobre ello. Tampoco se ha recogido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún elemento del inmovilizado intangible.

Elementos totalmente amortizados

A 30 de junio de 2024 el coste original de los elementos totalmente amortizados que se encuentran afectos a la explotación y que la Sociedad Dominante mantiene en su inmovilizado es el siguiente:

Elemento	Saldo a 30.06.24	Saldo a 01.01.24
Investigación	1.044.420	1.044.420
Propiedad industrial	278	278
Aplicaciones informáticas	12.480	12.480
Valor neto contable	1.057.178	1.057.178

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto	30.06.24
Proyecto primavera hess	22.338
Proyecto decoración 2009	420.745
Proyecto bmw	101.525
Proyecto palas de padel	334.160
Proyecto x-planet project	140.000
Proyecto pagina web	20.824
Proyecto web nzi 2018 + herramientas venta online	4.829
Proyecto nuevos materiales híbridos	148.171
Proyecto casco de impacto (hp)	142.685
Homologación cascos en 397 CT1, CT2, CT3, CT4	1.633
Proyecto minimood	693
Proyecto go rider	15.618
Proyecto intage MK4	15.025
Proyecto eurus 3 stream	12.010
Proyecto byte	5.000
Proyecto trendy2 stream	13.500
TOTAL	1.398.756

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios terminados a 30 de junio de 2024 es el siguiente, expresado en euros:

Coste:

Elemento	Saldo a 01.01.24	Altas	Bajas	Saldo a 30.06.24
Construcciones	39.128	---	---	39.128
Instalaciones técnicas	104.808	---	---	104.808
Maquinaria	2.335.924	397	---	2.336.321
Ustillaje	718.917	7.771	---	726.688
Otras instalaciones	3.843	---	---	3.843
Mobiliario	22.981	---	---	22.981
E.P.I.	39.817	2.000	---	41.817
Elementos de transporte	79.148	---	---	79.148
Total coste	3.344.566	10.168	---	3.354.734

Amortización:

Elemento	Saldo a 01.01.24	Altas	Bajas	Saldo a 30.06.24
Total amortización	2.692.743	36.274	---	2.729.017
Total Valor contable	651.823			625.717

Al 30 de junio de 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

Altas y bajas del inmovilizado material

Durante el periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2024 se han producido inversiones en elementos de inmovilizado material por importe de 10.168 euros.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante realizó, principalmente, inversiones en la adecuación de la tienda ubicada en las instalaciones de Yecla por un importe de 39.128 euros que mantiene arrendada a una parte vinculada. Incluido en ese importe figuran trabajos realizados por el propio personal de la Sociedad Dominante para su inmovilizado por importe de 12.759 euros. Adicionalmente, la Sociedad Dominante ha realizado inversiones en moldes por importe de 111.821 euros que utiliza en su proceso productivo. Por último, al cierre del ejercicio 2023 se ha activado como utillaje un conjunto de cajas y palets que la Sociedad Dominante utiliza para almacenar y depositar sus existencias de productos terminados y que inicialmente estaban registradas como embalajes en el epígrafe de existencias. El coste traspasado como inmovilizado asciende a 54.957 euros, imputando la Sociedad Dominante un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 como consecuencia de dicho traspaso.

En 2023 la Sociedad Dominante dio de baja un vehículo que se encontraba totalmente amortizado y cuyo coste ascendía a 7.212 euros, por lo que no ha imputado resultado alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de dicha baja.

Elementos totalmente amortizados

Al 30 de junio de 2024 el coste original de los elementos totalmente amortizados que se encuentran actualmente afectos a la explotación y que la Sociedad Dominante mantiene es su inmovilizado es el siguiente:

	30.06.24	01.01.24
Instalaciones técnicas	104.808	104.808
Maquinaria	1.585.247	1.585.247
Utillaje	462.833	462.833
Mobiliario	22.981	22.981
Equipos procesos de información	39.817	39.817
Elementos de transporte	74.648	74.648
Total coste	2.290.334	2.290.334

Compromisos firmes de inversión

A 30 de junio de 2024, la Sociedad Dominante no tiene ningún compromiso firme de inversión de inmovilizado material.

Cobertura de seguros

La política de la Sociedad Dominante es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección de la Sociedad Dominante estima que la cobertura de estos riesgos al 30 de junio de 2024 era suficiente.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

La Sociedad Dominante es arrendataria de determinados inmuebles y elementos de transporte. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos en los que la Sociedad Dominante actúa como arrendataria, reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es como sigue:

	30.06.24
Alquiler s/c naves (véase nota 14.d)	81.000
Alquiler maquinaria (compresor)	333
Otros arrendamientos (telefonía, Siemens,)	5.946
Otros	600
Total	87.879

El 1 de enero de 2024 se ha producido la novación del contrato de arrendamiento que la Sociedad Dominante formalizó en ejercicios anteriores con Nazario Ibáñez Azorín sobre las naves sitas en Yecla, donde la Sociedad Dominante ejerce su actividad. El nuevo contrato establece una duración inicial de cinco años desde su firma, pudiéndose prorrogar por periodos de cinco años de duración, de no mediar, dos meses antes del vencimiento del plazo inicialmente pactado o de la correspondiente prorrogación, denuncia escrita de alguna de las partes. La renta pactada desde la firma de la novación y hasta el 31 de diciembre de 2024 será de 13.500 euros mensuales, la cual se revisará anualmente en función de las variaciones que experimente el I.P.C. en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización.

A 30 de junio de 2024, el importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, de acuerdo con los actuales acuerdos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, es como sigue:

	30.06.24
Hasta un año	162.000
Entre uno y cinco años	567.000
Más de cinco años	---
Total	729.000

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Análisis por categorías

	30.06.24
Corto plazo:	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.953.121
Activos financieros a coste amortizado (*)	301.636
Total	3.254.757

(*) No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

7.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad Dominante y saldos a favor de la misma en cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata.

El detalle del epígrafe de tesorería y efectivo es como sigue:

	30.06.24
Caja	583
Banco C/C, euros	2.908.711
Banco C/C, m.e.	39.027
Banco cta. Ahorro, euros	4.800
Total	2.953.121

No existe, al 30 de junio de 2024, ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los saldos mantenidos en cuentas a la vista.

7.3 Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2024, sin tener en cuenta los saldos con Administraciones Públicas, es la siguiente:

	30.06.24
Clientes terceros	290.204
Anticipos a acreedores grupo (nota 13.d)	11.432
Créditos por operaciones comerciales	301.636
Créditos por operaciones no comerciales	---
Total	301.636

Clasificación por vencimientos

Al 30 de junio de 2024, todos los activos financieros de la Sociedad Dominante tienen vencimientos inferiores a un año.

Pérdidas por deterioro y pérdidas irreversibles de créditos comerciales

A 30 de junio de 2024 se han producido pérdidas por deterioro y pérdidas irreversibles de créditos incobrables de las cuentas a cobrar.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	30.06.24
Saldo inicial	(37.073)
Reversión deterioro de créditos por cobros	---
Reversión deterioro créditos	---
Saldo final	(37.073)

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se incluyen dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante consideró como incobrable de manera definitiva saldos de clientes por un importe de 13.181 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se regularizaron créditos incobrables por importe de 6.862 euros que no se encontraban previamente deteriorados.

Las actividades de la Sociedad Dominante están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de Crédito

La Sociedad Dominante, al 30 de junio de 2024, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado. En los casos en que no se haya realizado una calificación independiente de los deudores sobre su calidad crediticia, la Dirección Financiera evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del deudor, la experiencia pasada y otros factores.

Con carácter general, la Sociedad Dominante mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alta calificación crediticia.

Riesgo de liquidez y riesgo de endeudamiento-necesidades de financiación

La Sociedad Dominante, posee una situación financiera estable obtenido principalmente por las emisiones de capital llevadas a cabo durante los últimos 12 meses.

Las previsiones de negocio de la Sociedad Dominante recogen necesidades de inversión para los próximos ejercicios que supondrán necesidades de recursos que serán cubiertos mediante ampliaciones de capital o suscripciones de deuda. La no obtención de dicha financiación podría condicionar el cumplimiento del plan de negocio y, por tanto, el crecimiento, la viabilidad y la evolución económica de la compañía.

Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual.

NOTA 8. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2024 es el que se muestra a continuación:

	30.06.24
Mercaderías	551.043
Materias Primas	624.442
Elementos y conj. incorporables	2.557
Embalajes	31.997
Otros materiales	4.430
Productos semiterminados	56.473
Productos terminados	278.082
Deterioro de materias primas	(10.481)
Anticipos a proveedores	266.204
Total	1.804.748

Los anticipos a proveedores corresponden a cantidades en dólares (266.204 euros al 30 de junio de 2024) entregadas a cuenta de los compromisos firmes de compra asumidos al cierre de cada periodo.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las existencias, en caso de producirse, figuran incluidos en el epígrafe A.4 "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 30 de junio de 2024, los Administradores de la entidad no han considerado necesario efectuar deterioro alguno de las existencias distinto a los efectuados.

La Sociedad Dominante tiene suscritas pólizas de seguro que se estiman suficientes para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a sus existencias.

NOTA 9. PATRIMONIO NETO

El detalle y movimiento de las diferentes partidas del patrimonio neto del Grupo al 30 de junio de 2024, se detalla en el estado de cambios del patrimonio neto consolidado adjunto.

a) Capital suscrito

El Capital Social suscrito a 31 de diciembre de 2023 ascendía a la cantidad de 1.320.099 euros, dividido en 13.200.990 acciones nominativas de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, estando el mismo íntegramente asumido y desembolsado.

El 26 de abril del 2024 La Junta General de Accionistas extraordinaria aprobó un aumento del capital social mediante compensación de créditos de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.2 de la ley de sociedades de capital, por un importe de 267.025 euros mediante la emisión de 2.670.250 nuevas acciones nominativas, que conllevan una prima de emisión total de 2.160.475 euros, es decir una prima de emisión de 0,80909090 euros por acción. La mencionada ampliación fue desembolsada mediante la compensación de créditos que cumplían con las características exigidas por el referido artículo siendo todos ellos líquidos vencidos y exigibles.

Adicionalmente se acordó un segundo aumento de capital social mediante compensación de créditos de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.2 de la ley de sociedades de capital, por un importe de 33.770 euros mediante la emisión de 337.700 nuevas acciones nominativas, que conllevan una prima de emisión total de 273.230 euros, es decir una prima de emisión de 0,80909090 euros por acción. La mencionada ampliación fue desembolsada mediante la compensación de créditos que cumplían con las características exigidas por el referido artículo 301 de la LSC siendo todos ellos líquidos vencidos y exigibles.

Por ultimo y en la misma Junta de accionistas referida anteriormente se acordó el aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias hasta un importe de 51.205 euros y la emisión de 512.050 nuevas acciones nominativas que conllevan una prima de emisión de 458.795 euros, es decir una prima de emisión de 0,80909090 euros por acción. Esta opción de capital supuso la renuncia del derecho de suscripción preferente de cada 1 de los socios siendo su vida a través de Fellow Founders PSFP S.A.U., plataforma de financiación participativa autorizada y supervisada la CNMV con el número de registro dos y con NIF a 87675716 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 35 287, folio 122, hoja M-634406,

Las anteriores ampliaciones de capital quedaron finalmente inscritas en el Registro mercantil de Murcia el 24 de mayo de 2024.

Por lo que al 30 de junio de 2024 ha quedado fijado en la cantidad de 1.649.010,20 euros, dividido en 16.490.102 acciones nominativas de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, estando el mismo íntegramente asumido y desembolsado.

La Sociedad Dominante no tiene en la actualidad ninguna ampliación ni reducción de capital en curso.

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad Dominante cuenta con 190 accionistas (excluida la autocartera), identificando a continuación aquellos accionistas con un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5,0%:

	%	
	6-2024	1-2024
Squad Global Trend, S.L.U.	14,55	14,915
Prendas Deportivas NZI, S.L.	48,60	49,717
Aniresol, S.L.	11,85	14,915
Paparear Investments, S.L.	9,03	11,362
Inmoinvest, Arh, S.L.	13,24	---
Otros<5%	2,73	9,091
Total	100,00	100,00

b) Prima de emisión

La Prima de emisión es una reserva de libre disposición, cuyos movimientos durante el ejercicio 2024 están reflejado en el estado de cambios de patrimonio neto adjunto en esta misma nota y descritos en el apartado anterior referido a las ampliaciones de capital acordadas durante el periodo. Al 30 de junio la prima de emisión, que tiene el carácter de ser una reserva de libre disposición ascendía a un importe de 2.749.541 euros.

c) Reservas de la Sociedad Dominante

El detalle de las reservas al cierre del periodo es el siguiente:

	Euros	
	30.06.24	01.01.24
Reserva legal	---	---
Reservas Voluntarias	20.251	28.251
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(35.874)	---
	(15.623)	28.251

d) Reservas en sociedades consolidadas

De acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.1, este capítulo de los Fondos propios del balance consolidado corresponde a los resultados negativos de ejercicios anteriores generados por las Sociedades dependientes desde la fecha de su incorporación al Grupo por un importe acumulado a la fecha de la primera consolidación de 1 de enero de 2024 de 46.990 euros

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición:

- Si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.
- Si en el activo de la empresa existen activos intangibles derivados de la activación gastos de I+D y/o fondos de comercio. En este caso solo podrán distribirse dividendos si el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe neto de los activos intangibles no amortizados.

La reserva de capitalización dotada con cargo a los resultados del ejercicio al amparo de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 27/2014, es de carácter indisponible hasta transcurridos 5 años desde el momento de su constitución.

La Sociedad Dominante no ha distribuido dividendos en los últimos 5 años, de acuerdo con lo dispuesto en el art 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

e) Subvenciones donaciones y legados

A 30 de junio de 2024, el detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Año de concesión	Euros						
		Importe concedido	Saldo al 01.01.24(*)	Altas (*)	Transfer. Rdo.	Efecto impositivo	Bajas	Saldo al 30.06.24(*)
SUBVENCIÓN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA I+D EMPRESARIAL Expdte 2018.08.ID+I.0011	25-07-2019/ 22-04-202	65.741	19.722	---	(6.574)	1.644	---	14.792
SUBVENCIÓN PROGRAMA CASCOS DE IMPACTO Expdte 2018.08.ID+I0011	23/07/2019/ 05/04/2022	114.149	48.560	---	(10.791)	2.698	---	40.467
2022.07.IPRO	2022	44.728	30.569	---	(2.236)	559	---	28.891
Red.es	2023	12.000	4.136	---	(584)	146	---	3.698
			102.987	---	(20.186)	5.046	---	87.848

(*) Importe neto de efecto impositivo.

La Dirección de la empresa considera que han sido cumplidas todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo por categorías y clases, al 30 de junio de 2024, es como sigue:

	Euros					
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	30.06.24	01.01.24	30.06.24	01.01.24	30.06.24	01.01.24
Pasivos financieros a coste amortizado	850.705	1.001.787	9.103	9.103	859.808	1.010.890

La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo por categorías y clases es como sigue:

	Euros					
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros ^(*)		Total	
	30.06.24	01.01.24	30.06.24	01.01.24	30.06.24	01.01.24
Pasivos financieros a coste amortizado	362.894	325.798	1.124.427	917.419	1.487.321	1.243.217

Análisis por vencimientos

Al 30 de junio de 2024, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	6-2025	6-2026	6-2027	6-2028	6-2029	Resto	Total
Débitos y partidas a pagar	1.487.321	311.948	304.942	238.621	4.297	---	2.347.129

En la presente nota no se incluyen los saldos con Administraciones Públicas.

El valor contable de las deudas tanto a largo como a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad Dominante está denominado en euros.

a) Préstamos con entidades de crédito

El tipo de interés de las deudas con entidades de crédito esta referenciado al Euribor más un diferencial que se considera dentro de los niveles de mercado.

Durante el presente ejercicio la Sociedad Dominante no ha obtenido préstamos nuevos.

En el ejercicio 2018, se alcanzó un acuerdo de financiación cuyos términos y condiciones de la refinanciación elevada a público el 10 de abril de 2018 son las siguientes:

- 1.- Todas las entidades financieras, a excepción de Bankinter, S.A., optaron por la amortización mediante cuotas crecientes trimestrales en un plazo de siete años, siendo la primera liquidación trimestral el 10 de julio de 2018 y la fecha de vencimiento final el 10 de abril de 2025.
- 2.- Las entidades que se beneficiarán de las garantías reales y las obligaciones de amortización anticipada obligatoria, así como el porcentaje de participación que corresponde inicialmente a cada una, son los siguientes:

Banco	% Participación
BANCO POPULAR, S.A.	40,117
BANCO SANTANDER, S.A.	8,002
BANCO DE SABADELL, S.A	9,486
CAJAMAR CAJA RURAL, S.COOP	42,395
Total	100,00

- 3.- A efectos de las garantías reales y las obligaciones de amortización anticipada, para el cómputo de la mayoría de deuda financiera se tendrá en cuenta exclusivamente la deuda correspondiente a las Entidades Financieras que se beneficien de las mismas.

- 4.- El tipo de interés está referenciado al EURIBOR un año + 300 puntos básicos.

- 5.- El detalle de las garantías reales entregadas son las siguientes:

Activo	Adquisición	Tipo	Superficie	Valor tasación (€)
Nave 16 Finca 25304	01/08/1985	Nave Industrial	Parcela: 1022 m ² Edificio: 569 m ²	189.334,75
Nave 14 Finca 26203	07/09/1988	Nave industrial	Parcela: 532 m ² Edificio: 222 m ²	73.870,50
Finca Componente 26894	10/05/2006	Suelo urbano	Parcela: 6.271 m ²	316.261,00
Finca Componente 14692	21/07/1988	Local / Almacén	Parcela: 1.500 m ² Edificio: 782 m ²	476.563,23

6.- La Sociedad Dominante deberá destinar a amortizar de forma anticipada el 60% del importe neto percibido por la transmisión de cualquiera de las fincas de su propiedad detalladas anteriormente.

7.- La Sociedad Dominante se compromete a destinar a la amortización anticipada el 60% del importe neto percibido por la transmisión de cualquier otra unidad productiva, maquinaria, activo, licencia o patente cuyo precio de transmisión exceda de 100.000 euros, siempre que no se trate de ventas de mercaderías u otras operaciones de tráfico normal de la Sociedad Dominante.

8.- La Sociedad Dominante tiene establecidos varios covenants y ratios financieros los cuales serán revisados por las entidades financieras.

El total de deuda financiera a día de la firma del acuerdo de financiación en miles de euros era como sigue:

Entidad financiera (firmantes)	Deuda en miles de €	% sobre deuda total
Banco Popular	757	29,341%
Cajamar	800	31,008%
Santander	151	5,853%
Bankinter	163	6,318%
Sabadell	179	6,938%
Total	2.050	79,458%
Resto entidades (no firmantes)		
Liberbank	131	5,077%
Globalcaja	399	15,465%
Total	530	20,542%
Deuda financiera total	2.580	100,00%

En la reunión celebrada el 15 de mayo de 2023, las entidades financieras (BSCH, Cajamar y Banco Sabadell) acceden a la solicitud de la Sociedad Dominante de llevar a cabo una reestructuración del acuerdo marco de refinanciación de 2018, al objeto de no comprometer la viabilidad futura de la Sociedad Dominante de acuerdo a su Plan de Negocio. Las partes acuerdan modificar y ampliar el plazo de amortización de la deuda refinanciada, con efectos retroactivos desde el 9 de enero de 2023, ajustando las cuotas que se devenguen desde el 10 de enero de 2023 y con vencimiento final el 10 de octubre de 2027, conforme un nuevo calendario de amortización creciente de cuotas trimestrales.

Dicha novación del calendario de amortización de la deuda refinanciada no afecta a la deuda de Bankinter derivada del Acuerdo Marco, que optó por mantener su calendario de amortización a coste de beneficiarse de las garantías reales y las obligaciones de amortización anticipadas previstas.

Las entidades que se benefician de las garantías reales formalizan una novación de la Hipoteca de máximos a efectos de hacer constar la novación operada en el calendario de amortización de las obligaciones garantizadas y ampliar el plazo de vencimiento de la mencionada hipoteca.

El total de la deuda financiera a día del acuerdo de refinanciación en miles de euros era como sigue:

Entidad financiera (firmantes)	Deuda en miles de €	% sobre deuda total
Cajamar	389	33,334%
Santander	418	35,818%
Sabadell	87	7,455%
Total	894	76,607%
Resto entidades (no firmantes)		% sobre deuda total
Liberbank	83	7,112%
Globalcaja	190	16,281%
Total	273	23,393%
Deuda financiera total	1.167	100,00%

b) Cuentas de Crédito y líneas de descuento

A 30 de junio de 2024 la Sociedad Dominante dispone de una línea de crédito con una entidad financiera por un límite de 100.000 euros. El vencimiento de la misma está fijado para el 30 de marzo de 2027. Al cierre de ambos periodos no se encontraba dispuesta.

c) Otros pasivos financieros a corto y largo plazo

	Euros			
	6-2024		01.2024	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Otras deudas con Seguridad Social (nota 11)	9.103	1.656	9.103	3.280
Préstamo CDTI	---	15.713	---	30.713
Acreedores por desembolsos de capital pendiente de emitir	---	---	---	180.000
Total saldos por operaciones comerciales	9.103	17.369	9.103	213.993

La Sociedad Dominante tiene contabilizado en el capítulo de deudas a largo y corto plazo, entre otras cosas, el importe de un préstamo concedido por el C.D.T.I. por un importe de 150.213 euros durante el ejercicio 2018 y cuyo vencimiento está fijado para el mes de diciembre de 2024 y concedido a un tipo de interés del 1,10% anual.

d) Acreedores por operaciones comerciales

La Sociedad Dominante tiene contabilizado en esta partida los acreedores para el desarrollo normal de su actividad de acuerdo con el siguiente detalle:

	30.06.24
Por operaciones comerciales	
Proveedores	396.694
Proveedores, otras partes vinculadas (nota 13.d)	8.400
Acreedores varios	169.525
Personal	86.033
Otras deudas con Administraciones Públicas	110.202
Anticipos de clientes	448.063
Total saldos por operaciones comerciales	1.218.916

Los anticipos de clientes corresponden a cantidades entregadas a cuenta de los compromisos firmes de venta asumido al cierre de cada periodo.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de información establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se detalla la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016:

	30.06.24
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26
Ratio de operaciones pagadas	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	40
	Euros
Total pagos realizados	2.104.999
Total pagos pendientes	581.896

	30.06.24
Número de facturas	
Número total de facturas pagadas	785
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	651
%	83%
Importe en euros	
Importe total facturas pagadas	2.104.999
Importe facturas pagadas dentro del plazo legal	1.894.391
%	90%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuentas las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Por la naturaleza de la actividad de la Sociedad Dominante, la mayor parte de sus operaciones comerciales se realizan con los fabricantes de las marcas que comercializa, cuyas deudas son transferidas de forma automática a las pólizas de financiación de stock mantenidas con diversas entidades financieras. Por este motivo, estas operaciones han sido consideradas como pagos al contado a efectos de los cálculos anteriores.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad Dominante en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días salvo pacto expreso de un máximo de 60 días.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2024 y 1 de enero de 2024 son como sigue:

	Euros			
	Activos		Pasivos	
	30.06.24	01.01.24	30.06.24	01.01.24
Activos/Pasivos por impuesto diferido	68.892	77.367	29.283	34.329
Hacienda pública deudora por:				
•I.V.A.	68.458	2.444		
•Retenciones	4.278	---		
Otros créditos con Administraciones públicas	72.736	2.444		
Organismos Seguridad Social acreedores			25.961	23.555
Hacienda pública acreedora por:				
•I.V.A.			33.416	32.337
•Retenciones I.R.P.F.			50.824	27.336
Otras deudas con Administraciones públicas			110.202	83.228

Incluido en el saldo a pagar a los Organismos de la Seguridad Social Acreedores figura un saldo a 30 de junio de 2024 de 1.656 euros (3.280 euros a 31 de diciembre de 2023) derivados del aplazamiento de la cuota patronal del mes de junio de 2023 que la Tesorería General de la Seguridad Social ha concedido a la Sociedad Dominante por un importe de 13.712 euros, a amortizar en 48 mensualidades y la cual devengará un interés nominal anual del 4,0625%. El vencimiento de la primera cuota estaba fijado para el mes de agosto de 2023 y la última para el mes de julio de 2027. La deuda pendiente de pago al 30 de junio de 2024 es de 10.759 euros (12.383 euros al cierre del ejercicio anterior) figurando en el pasivo no corriente un importe de 9.103 euros (9.103 euros al cierre del ejercicio anterior) (véase nota 10.c).

a) Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad Dominante.

No obstante, el Consejo de Administración y sus asesores, consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.

b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	6-2024			12-2023 (*)
	Aumento	Disminución	Importe	Importe
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			(760.766)	(41.589)
Reserva de capitalización			---	(5.412)
Diferencias permanentes: sanciones y gastos no deducibles			---	58.040
Diferencias temporarias:				
• Con origen en el ejercicio:			---	---
• Con origen en ejercicios anteriores			---	37.668
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores			---	(48.707)
Base imponible			(760.766)	---
Cuota sobre la base imponible (25%)			---	---
Deducciones y bonificaciones			---	---
Cuota líquida positiva			---	---
Retenciones y pagos a cuenta			---	---
Cuota a pagar / (devolver) IS			---	---

(*) Se corresponde a la liquidación del impuesto presentada correspondiente al ejercicio 2023.

Al tratarse de estados financieros consolidados intermedios, la Sociedad Dominante no ha devengado gasto alguno por la previsión fiscal por el impuesto sobre beneficios, al haber generado pérdidas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

La explicación y conciliación numérica al cierre del ejercicio 2023 entre el gasto/ingreso por Impuestos sobre Beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

	Euros	
	6-2024 (**)	12-2023 (*)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto corriente	---	3.702
Gasto/(Ingreso) por Impuesto diferido	8.475	(9.417)
Total gastos/(ingresos)	8.475	(5.715)

(*) Se corresponde al gasto/(ingreso) por impuesto relativo a la liquidación prevista del ejercicio 2023.

(**) Se corresponde al gasto/(ingreso) generado en el ejercicio 2024 como consecuencia del cambio de estimación en la liquidación del IS presentada del ejercicio 2023.

Activos por impuestos diferidos y Bases imponibles negativas.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad Dominante tiene pendientes de compensación las siguientes bases:

Año generación	Importe de las bases	Año Compensación	Importe de bases compensada	Pendientes a cierre del ejercicio	Crédito fiscal 25%
2020	241.992	2024	(33.901)	208.091	52.023
Total	241.992			208.091	52.023

La Sociedad dependiente dispone a 30 de junio de 2024 de 67.476 euros de bases imponibles negativas, equivalente a 16.869 euros de créditos fiscales.

El importe de las bases compensadas a 30 de junio de 2024 se corresponde con el cambio de estimación de los Administradores en relación a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y el finalmente liquidado.

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar por parte de la Dirección de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad Dominante, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Deducciones

La Sociedad Dominante no tiene deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación a 30 de junio de 2024.

Pasivos por impuesto diferido:

Se encuentran registrados en la partida B. IV del Pasivo no corriente del balance y corresponden a diferencias temporarias imponibles con origen en los diferentes criterios temporales de imputación contable y fiscal, por los siguientes conceptos:

- a. Por el efecto fiscal de la subvención implícita en los tipos de interés de la quita del convenio de acreedores, por importe de 29.283 euros (34.329 euros en el ejercicio 2022).

El movimiento registrado durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2024 ha sido el siguiente:

Diferencias temporarias imponibles al 01.01.24	34.329
Reversión efecto impositivo subvención capital (nota 10.f)	(5.046)
Generación efecto impositivo subvención capital (nota 10.f)	---
Reversión efecto impositivo por corrección error (nota 12)	---
Diferencias temporarias imponibles al 30.06.24	29.283

c) Otra información

A comienzos del ejercicio 2023 la Sociedad Dominante recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección en relación con las liquidaciones de IVA e impuesto Sobre Sociedades relativas a los ejercicios 2020 y 2021. En el mes de septiembre de 2023 se recibió Acta de Conformidad de la Agencia Tributaria por la que, en relación a la inspección del IVA, se le impone el pago de cuotas por un importe de 67.724 euros más unos intereses de demora de 5.954 euros, debido a la detección de ventas no declaradas en ambos ejercicios por un importe global de 347.945 euros. Todo esto generó una sanción de 20.928 euros que la Sociedad Dominante procedió a registrar en la cuenta de Pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023 (nota 12 f). En relación con el proceso de inspección, en el mes de octubre de 2023 la Sociedad Dominante recibió un acuerdo de liquidación del IVA a devolver del ejercicio 2022 por importe de 125.929 euros.

Por lo que respecta a la inspección del Impuestos Sobre Sociedades, y en base a los resultados de la inspección del IVA comentada anteriormente, la Agencia Tributaria redujo las bases imponibles negativas relativas a las liquidaciones presentadas hasta el ejercicio 2021 hasta dejarlas en 324.366 euros. Todo esto generó una sanción de 37.112 euros que la Sociedad Dominante procedió a registrar en la cuenta de Pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023 (nota 12 f).

La Sociedad Dominante tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el Consejo de Administración consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a los estados financieros consolidados intermedios abreviadas.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS
a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad Dominante se muestra a continuación:

Región geográfica	30.06.24
Nacional	1.200.430
Unión Europea	109.702
Resto del mundo	703.108
Total	2.013.240

b) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

Consumos de mercaderías	30.06.24
Compras de mercaderías	1.030.747
Compra de materias primas	93.406
Compras otros aprovisionamientos	4.098
Descuentos s/compras p.p.p. materias primas	(3)
Variación de existencias mercad. mat. prim. y aprov.	186.930
Deterioro mercad. y aprov.	11.024
Total	1.326.202

c) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	30.06.24
Sueldos y salarios	429.497
Indemnización	32.000
Seguridad Social a cargo de la empresa	123.338
Otros gastos sociales	1.969
Total	586.803

El número medio de empleados y al cierre del periodo de 6 meses finalizado al 30 de junio de 2024, distribuido por categorías y género, es como sigue:

A 30 de junio de 2024

Categoría	Nº de empleados al final del ejercicio			Nº medio empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Consejeros	7	---	7	7
Administrativos	6	4	10	10
Operarios de fábrica	11	5	16	16
Total	24	9	33	33

a Sociedad Dominante, al 30 de junio de 2024, no dispone en su plantilla de personas con discapacidad igual o superior al 33%.

d) Otros gastos de Explotación

La composición de los servicios exteriores incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta a 30 de junio de 2024, es la siguiente, en euros:

	30.06.24
Gastos en investigación y desarrollo	65.491
Arrendamientos y cánones (nota 6)	87.879
Reparaciones y conservación	13.279
Servicios de profesionales independientes	419.392
Transportes	50.441
Primas de seguros	26.725
Servicios bancarios y similares	387
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	145.882
Suministros	19.652
Otros servicios	41.991
Total	871.118

e) Ingresos y Gastos financieros

El detalle de este apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, al 30 de junio de 2024, es el siguiente:

	30.06.24
Otros ingresos financieros	22.554
Total Ingresos financieros	22.554
Intereses de préstamos y créditos	41.833
Intereses de deudas, otras empresas	234
Otros gastos financieros	3.587
Total gastos financieros	45.654

NOTA 13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección

Durante el periodo terminado a junio de 2024 la Sociedad Dominante ha satisfecho unas retribuciones totales a los miembros del Consejo de Administración por importe de 82.046 euros (51.584 euros en 2023).

Los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Durante el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2024, al igual que en 2023, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o del actual Órgano de Administración de la Sociedad Dominante.

De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

No existen anticipos y créditos concedidos los miembros del Órgano de Administración

b) Situaciones de conflictos de interés del Órgano de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad Dominante, durante el ejercicio los miembros del Órgano de Administración que han ocupado cargos como Administrador han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas vinculadas a éstos, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos, ninguno en el presente ejercicio, en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

c) Transacciones

Las partes vinculadas que han realizado transacciones con la Sociedad Dominante a 30 de junio de 2024 son las siguientes:

Compras de servicios/alquileres	30.06.24
Squad Global Trend, S.L.	62.552
Nazario Ibañez Azorín (nota 6)	81.000
By City Moto, S.L.	6.779
TOTAL	153.331

Ventas/ Prestaciones de Servicios	30.06.24
By City, S.L.	700
TOTAL	700

d) Saldos al cierre del periodo a 30 de junio de 2024

Saldos	30.06.24
Squad Global Trend, S.L.	11.432
Nazario Ibañez Azorín	(8.400)
TOTAL	3.032

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

a) Honorarios de auditoría

La Junta General de Socios en su reunión de 28 de junio de 2023 adoptó el acuerdo de nombramiento de auditor a favor de Auren Auditores SP SLP, para los ejercicios de 2023, 2024 y 2025.

Los honorarios estimados para el ejercicio 2024, por los diferentes servicios contratados con los auditores, así como el importe de los honorarios facturados en 2023 son los siguientes:

	<u>2024E</u>	<u>2023</u>
Servicios de auditoría:		
• Auditoría de las cuentas anuales Individuales y consolidadas	16.000	10.900
• Auditoría de balance a 31.08.2023	---	7.640
Otros servicios relacionados con la auditoría:		
• Revisión estados financieros intermedios individuales y consolidados a 30.06	8.000	
• Emisión de la "Confort Letter" de salida al BME Growth	---	15.000
Total servicios profesionales	24.500	33.540

b) Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos, ni pactos contractuales que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Sociedad Dominante.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Dirección de la Sociedad Dominante considera que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados y sus notas explicativas y desde el 30 de junio de 2024, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a los estados financieros consolidados adjuntos.

Yecla, 30 de septiembre de 2024

NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A.

Informe de revisión limitada, estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Accionistas de **NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A.**
por encargo del Consejo de Administración

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance al 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas, todos ellos, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la nota 2 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún otro asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos y sus notas explicativas, no expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NZI Technical Protection, S.A, al 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Member of



Avda. Alfonso el Sabio 27, Entlo. C, 03001 Alicante
Tlf. +34 96 520 80 00
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 2, en la que se informa que, a pesar de los resultados negativos que se han producido a 30 de junio de 2024 y al cierre del ejercicio 2023, y de las pérdidas de explotación generadas en ambos periodos, la Sociedad presenta una adecuada estructura financiera como consecuencia de las ampliaciones de capital que se han ejecutado con anterioridad a su salida a bolsa; por este motivo los Administradores, en base a las hipótesis contempladas en su plan de negocio, han considerado que no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal en el futuro y han formulado los estados financieros adjuntos bajo el principio de empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de NZI Technical Protection, S.A., en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

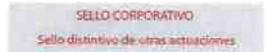
Fernando Juan Picó
23 de octubre de 2024



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

Núm. D312400174

30,00 EUR



Member of



Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE



DILIGENCIA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024

El Consejo de Administración de la Sociedad NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A. en fecha 30 de septiembre de 2024, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la CIRCULAR BME Growth 3/2020, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular los presentes estados financieros intermedios adjuntos correspondientes al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, que constan de 46 páginas numeradas de la 1 a la 46.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nazario Ibáñez Ortín
Presidente

Firmado por:

CE5C2C8E80D2465...

Juan José Bernat Rodríguez
Vocal

Firmado por:

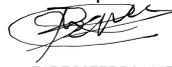
05669CC2928B4E3...

Ramón Ibáñez Ortín
Vocal

Firmado por:

A648C42A0B8D4C0...

Juan Luis Barrios Garcia
Vocal- Presidente del Comité de Auditoria

Firmado por:

F1DFC07FDD91447...

Alejandro Pérez Pellicer
Vocal

Firmado por:

99191B6550304B7...

Pablo Reig Boronat
Vocal

DocuSigned by:

4C9203BAB2C24BB...

Angel Nieto Aguilar
Vocal

DocuSigned by:

38DA8F8A81F049C...

Javier Macias Fernandez
Vocal

Firmado por:

F41791BDD03A465...

Yecla, 30 de septiembre de 2024



**Estados financieros intermedios
correspondientes al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2024**

Índice de los Estados Financieros

	<u>Página</u>
Balance	3
Cuenta de pérdidas y ganancias	4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros intermedios	7
Nota 1. Naturaleza y actividades principales	7
Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios abreviadas	8
Nota 3. Normas de valoración	10
Nota 4. Inmovilizado intangible	24
Nota 5. Inmovilizado material	26
Nota 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	28
Nota 7. Activos financieros	29
Nota 8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.	31
Nota 9. Existencias	31
Nota 10. Patrimonio neto	32
Nota 11. Pasivos financieros	34
Nota 12. Situación fiscal	39
Nota 13. Ingresos y gastos	42
Nota 14. Saldos y transacciones con partes vinculadas	44
Nota 15. Otra información	46
Nota 16. Hechos posteriores al cierre	46

Balance			
al 30 de junio de 2024			
(expresado en euros)			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.054.352	1.066.521
I. Inmovilizado intangible	4	313.510	291.097
II. Inmovilizado material	5	625.717	651.823
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	63.102	63.102
VI. Activos por impuesto diferido	12	52.023	60.498
B) ACTIVO CORRIENTE		5.133.156	2.810.655
II. Existencias	9	1.804.748	1.819.503
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.3	374.372	328.561
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		290.204	315.106
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	14.d	0	11.011
3. Deudores varios		11.432	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	72.736	2.444
V. Inversiones financieras a corto plazo		915	915
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2	2.953.121	661.676
TOTAL ACTIVO (A + B)		6.187.508	3.877.176
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		3.701.536	1.503.814
A-1) Fondos propios	10	3.613.688	1.400.827
I. Capital		1.649.010	1.320.099
II. Prima de emisión		2.749.542	88.351
III. Reservas		20.251	28.251
V. Resultados de ejercicios anteriores		(35.874)	0
1. Remanente		0	0
VII. Resultado del ejercicio		(769.241)	(35.874)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.f	87.848	102.987
B) PASIVO NO CORRIENTE		889.091	1.045.220
II. Deudas a largo plazo		859.808	1.010.891
2. Deudas con entidades de crédito	11	850.705	1.001.788
5. Otros pasivos financieros	11.c	9.103	9.103
IV. Pasivos por impuesto diferido		29.283	34.329
C) PASIVO CORRIENTE		1.596.882	1.328.141
III. Deudas a corto plazo		378.607	536.511
2. Deudas con entidades de crédito	11	362.894	325.798
5. Otras pasivos financieros	11.c	15.713	210.713
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14.d	0	1.697
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.d	1.218.275	789.934
1. Proveedores		396.694	376.665
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	14.d	7.759	9.964
3. Acreedores varios		169.525	57.709
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		86.033	86.169
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	110.202	83.228
7. Anticipos de clientes		448.063	176.200
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		6.187.508	3.877.176

Las notas explicativas 1 a 16 adjuntas forman parte de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024.

Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 (Expresada en euros)			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		30/06/2024	31/12/2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.a	2.013.240	4.278.896
2. Variación existencias de prod. term. y en curso de fabric.		6.751	(6.218)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	4 - 5	61.846	67.716
4. Aprovisionamientos	13.b	(1.326.202)	(2.532.297)
a) Consumo de mercaderías		(1.147.464)	(2.365.447)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(167.714)	(162.822)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(11.024)	(4.028)
5. Otros ingresos de explotación	13.c	0	125.869
6. Gastos de personal	13.d	(586.803)	(951.573)
7. Otros gastos de explotación		(871.520)	(892.174)
a) Servicios exteriores	13.e	(871.118)	(872.262)
b) Tributos		(402)	(13.050)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	(6.862)
8. Amortización del inmovilizado	4 - 5	(75.907)	(156.228)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.f	20.186	39.026
13. Otros resultados	13.f	2.965	(28.312)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(755.445)	(55.293)
14. Ingresos financieros		22.575	992
15. Gastos financieros	13.g	(45.653)	(85.889)
17. Diferencias de cambio		17.757	51.654
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	0	46.947
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		(5.321)	13.704
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(760.766)	(41.589)
20. Impuestos sobre beneficios	12	(8.475)	5.715
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)		(769.241)	(35.874)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejerc. proced. de operac. interrump.neto de impuestos		0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		(769.241)	(35.874)

Las notas explicativas 1 a 16 adjuntas forman parte de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			
	Notas de la memoria	30/06/2024	31/12/2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(769.241)	(35.874)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
<i>I. Por valoración instrumentos financieros</i>		0	0
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
<i>II. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0	0
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		0	50.568
<i>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		0	0
<i>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto para la venta.</i>		0	0
<i>VI. Diferencias de conversión.</i>		0	0
<i>VII. Efecto impositivo</i>		0	(12.642)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)		0	37.926
TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
<i>VIII. Por valoración instrumentos financieros</i>		0	0
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
<i>IX. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0	0
<i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		(20.186)	(39.026)
<i>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto para la venta.</i>		0	0
<i>XII. Diferencias de conversión.</i>		0	0
<i>XIII. Efecto impositivo</i>		5.046	9.757
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		(15.139)	(29.270)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(784.381)	(27.217)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024							
(Expresados en euros)							
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado						
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	8.016	2.593.126	(834.147)	(675.574)	50.676	94.331	1.236.427
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 y anteriores							
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 y anteriores			(558.788)	(239)	152.487		(406.541)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (*)	8.016	2.593.126	(1.392.935)	(675.814)	203.163	94.331	829.887
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					(35.874)	8.656	(27.217)
II. Operaciones con socios o propietarios.	1.312.083	(610.938)					701.145
1. Aumentos de capital.	1.190.930	(1.190.930)					
2. Aumentos de capital.	1.145						1.145
3. Aumentos de capital.	120.008	579.992					700.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		(1.893.837)	1.421.186	675.814	(203.163)		0
1. Movimiento de la reserva de revalorización.			152.487	50.676	(203.163)		0
2. Otras variaciones.		(1.893.837)	1.268.699	625.137			0
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	1.320.099	88.351	28.251		(35.874)	102.987	1.503.814
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023							
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023			(8.000)				(8.000)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	1.320.099	88.351	20.251		(35.874)	102.987	1.495.814
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					(769.241)	(15.139)	(784.381)
II. Operaciones con socios o propietarios.	328.911	2.661.191					2.990.102
1. Aumentos de capital.	267.025	2.160.475					2.427.500
2. Aumentos de capital.	33.770	273.230					307.000
3. Aumentos de capital.	28.116	227.486					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.				(35.874)	35.874		
1. Movimiento de la reserva de revalorización.				(35.874)	35.874		
2. Otras variaciones.							
SALDO FINAL A 30 DE JUNIO DE 2024	1.649.010	2.749.542	20.251	(35.874)	(769.241)	87.848	3.701.536

Las notas explicativas 1 a 16 adjuntas forman parte de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 (Expresado en euros)	
	30.06.2024
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-760.766
2. Ajustes al resultado.	81.824
a) Amortización del inmovilizado (+)	75.907
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11.024
d) Imputación de subvenciones (-)	-20.186
g) Ingresos financieros (-)	-22.575
h) Gastos financieros (+)	45.653
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-8.000
3. Cambios en el capital corriente	386.261
a) Existencias (+/-)	3.731
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-45.811
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	428.341
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-23.078
a) Pagos de intereses (-)	-45.653
c) Cobros de intereses (+)	22.575
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/ -1 +/ -2 +/ -3 +/ -4)	-315.760
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
6. Pagos por inversiones (-)	-72.213
b) Inmovilizado intangible.	-62.046
c) Inmovilizado material.	-10.168
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-72.213
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	2.810.102
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.	2.810.102
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-130.683
b) Devolución y amortización de	
2. Deudas con entidades de crédito (-).	-113.986
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-1.697
4. Otras (-).	-15.000
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	2.679.419
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.	
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)	2.291.445
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	661.676
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	2.953.121

Las notas explicativas 1 a 16 adjuntas forman parte de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Constitución y domicilio social

La Sociedad NZI Technical Protection, S.A., (en adelante (NZI o la Sociedad) a la que se refiere las presentes notas explicativas, se constituyó inicialmente como sociedad limitada el 14 de junio de 2006 y tiene su domicilio social y fiscal en Avenida de la Paz, 30510, Yecla, Murcia.

La Junta General de Socios, celebrada el 16 de febrero de 2024 con carácter universal aprobó por unanimidad su transformación en sociedad anónima pasando a denominarse NZI Technical Protection, S.A., todo ello en virtud del proyecto de transformación formulado, por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2023. Dicho acuerdo quedó elevado a público el 14 de marzo de 2024 de acuerdo con la escritura otorgada por D. Santiago Rafael Jiménez Candela notario del ilustre Colegio de Murcia con el número 358 de su protocolo, y quedando finalmente inscrita en el Registro Mercantil Murcia el 6 de mayo de 2024.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el tomo 3176, folio 207, hoja MU-60436, inscripción primera. El Código de Identificación Fiscal es A-73475014.

Objeto social y Actividad principal

Su objeto social es la fabricación de productos derivados del plástico (CNAE 2229), constituyendo su principal actividad el desarrollo, fabricación y comercialización de equipos de protección individual.

La Sociedad cotiza en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity desde el día 20 de junio de 2024. Esta incorporación al mercado le otorga valiosas herramientas para obtener la financiación necesaria en base a su plan de crecimiento.

Por tanto, está sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en las Circulares emitidas por BME Growth.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

Composición del Grupo

La Sociedad estaba participada al 31 de diciembre de 2023 de forma directa e indirecta, en el 61,59% de su capital social por Prendas Deportivas NZI, S.L. siendo la sociedad dominante de un Grupo al ostentar la mayoría de los derechos de voto, y por tanto, el control efectivo de la Sociedad y del resto de las sociedades dependientes en los términos establecidos por el art 42 del Código de Comercio. No cumplía con los requisitos para formular cuentas anuales consolidadas.

Con motivos de las diferentes ampliaciones de capital llevadas a cabo hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, el porcentaje de propiedad (directo e indirecto) del socio mayoritario ha quedado diluido hasta el 48,60% del capital social (véase nota 10).

Al 30 de junio de 2024, NZI, era la sociedad dominante de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, integrado por ella misma y las siguientes sociedades:

Sociedad del Grupo	% particip Directo Indirecto	CIF	Domicilio	Actividad principal
3D Technical Protection, S.L.U.	100% ---	B0233589	Yecla (Murcia)	Fabricación de otros productos de plástico
Sport Casques Protections, S.A.S.	100% ---	9318663700014	París (Francia)	Otras actividades manufactureras

Al haberse incorporado a cotizar en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, y haber adquirido por tanto la consideración de Entidad de Interés Público, la Sociedad está obligada a formular cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024.

En las notas 8 y 15 se ofrece la información requerida por el marco de información financiera en relación con las operaciones realizadas y saldos mantenidos al cierre del ejercicio con sociedades del grupo y otras partes vinculadas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS ABREVIADAS

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad e Imagen fiel

El balance de situación adjunto ha sido formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones incorporadas por los Reales Decretos 1159/2010 de 17 de septiembre, 602/2016 de 17 de diciembre y 1/2021 de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los estados financieros intermedios adjuntos se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de junio de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Los estados financieros intermedios adjuntos han sido preparados con el objeto de cumplir con el requerimiento de comunicación al BME Growth de información financiera intermedia al 30 de junio de 2024, establecido en su circular 3/2020. Se presentan en euros, redondeados a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración de la Sociedad ha formulado estados financieros intermedios teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que pudieran tener un efecto significativo en los mismos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La preparación de los estados financieros adjuntos y sus respectivas notas explicativas requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de Los estados financieros intermedios:

- Vidas útiles del inmovilizado intangible y material

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus inmovilizados. Esta estimación se basa en su vida útil prevista, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Para los bienes de "inmovilizados intangibles cuya vida útil no pueda estimarse de manera fiable", se amortizará durante su vida útil, dentro de un plazo de 5 años.

- Estimación del deterioro de las existencias.
- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento. (Nota 2.4).
- Estimación del Impuesto sobre beneficios y recuperación de los activos fiscales diferidos: la situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existan cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal y actual, y siempre teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (nota 3.j).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente del inicialmente previsto, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

- Elaboración de las proyecciones financieras

El Consejo de Administración con la finalidad revisar su plan de negocio y de realizar el correspondiente test de deterioro sobre el valor recuperable de los activos no financieros y de otros activos intangibles, han preparado una proyección financiera para los próximos ejercicios basándose en el contexto de económico actual de aumento de la tasa de inflación y de los tipos de interés. Estas proyecciones reflejan una estimación basada en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis, las cuales, a pesar de estar fundamentadas en escenarios razonables, están sujetas a incertidumbre y se podrían ver sustancialmente modificadas en base a la ocurrencia de eventos futuros considerados en dichas estimaciones. Las principales hipótesis en las que se fundamentan son:

- Se ha utilizado el valor en uso en base a flujos a futuro y no el valor de mercado de la compañía teniendo en consideración el corto periodo de tiempo en el que cotiza y su alta volatilidad fruto de la baja liquidez y el entorno económico adverso.
- Las proyecciones tienen una duración de 4 años, hasta el cierre del ejercicio 2028.
- Los desarrollos o venta de diversos productos se encuentran en una fase incipiente.
- Diversificación de la producción como consecuencia de los acuerdos que se están alcanzando con cinco proveedores adicionales para la fabricación de cascos.
- Expectativa del Grupo NZI de culminar el objetivo revisado de firmar los acuerdos de transmisión a un tercero de tecnología y Know-how de impresión digital a color en la fabricación de cascos.
- EBITDA promedio considerado en base a estimaciones y comparables, al no disponer de información histórica para una parte de los ingresos.

El órgano de administración ha realizado estas estimaciones en función de la mejor información disponible a 30 de junio de 2024, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. Dado el carácter predictivo de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico y por la actividad desarrollada por la Sociedad, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales.

2.4. Principio de empresa en funcionamiento

A pesar de las pérdidas generadas a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 y que la Sociedad obtuvo pérdidas de explotación en los dos últimos ejercicios, ésta presenta una adecuada estructura financiera gracias a las ampliaciones de capitales ejecutadas previas a la salida a bolsa de la Sociedad de 20 de junio de 2024. Hay que tener en cuenta que en las pérdidas de explotación generadas a 30 de junio de 2024 existen gastos no recurrentes por importe de aproximadamente 400 miles de euros, los cuales van ligados directamente con la Salida a Bolsa comentada. El Consejo de Administración en base a las hipótesis contempladas en su plan de negocio y de expansión internacional para los próximos tres años considera que no existen dudas razonables sobre su funcionamiento normal en el futuro, por lo que el balance adjunto ha sido elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, además de las cifras del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que se corresponden con Los estados financieros intermedios Auditadas en dicho ejercicio y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2024. Respecto al estado de flujos de efectivo del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 adjunto, la Sociedad es la primera vez que formula dicho estado financiero para su incorporación a la información financiera pública por lo que no se presenta con cifras comparativas.

Se han aplicado los mismos criterios en cuanto a los desgloses incluidos en las Notas de este documento referente a dichos Estados Financieros Intermedios. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6. Agrupación de partidas.

Los estados financieros intermedios adjuntos no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas.

La clasificación de la deuda financiera a corto y largo plazo (nota 11.a) son los únicos elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.8. Cambios en criterios contables y corrección de errores

Tal y como se muestra en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto en el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado un ajuste por corrección de errores por importe de 8.000 euros con cargo a las reservas voluntarias. Dada la escasa relevancia del importe a efectos comparativos, la Sociedad no ha reexpresado los estados financieros del ejercicio anterior.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad no ha realizado ningún ajuste por cambios en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023, ni ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores.

NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de los estados financieros intermedios para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Aplicaciones informáticas

Se encuentran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción y se dividen según la siguiente clasificación y cumplimiento de las condiciones que se reflejan:

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas mediante método lineal en un periodo de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Los gastos de desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre proyecto de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los *gastos de desarrollo* del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

- Los "inmovilizados intangibles cuya vida útil no pueda estimarse de manera fiable", se amortizarán en un plazo de 10 años.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

La estimación del deterioro del inmovilizado intangible está basada en la obtención de flujos de efectivos futuros derivados del cumplimiento del plan de negocio que la Sociedad ha realizado actualizados a una tasa de descuento de mercado.

A 30 de junio de 2024 la Sociedad estima que no hay indicio de deterioro del inmovilizado intangible ya que el Consejo de Administración tienen altas expectativas del cumplimiento del plan de negocio, el cual muestra que, en base a sus previsiones, el total del inmovilizado intangible será recuperado en los próximos ejercicios.

Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada, sin superar los 5 años.

Los derechos adquiridos de cesión de uso y explotación de la propiedad industrial se amortizan durante el periodo de vigencia del contrato de cesión.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula por el método lineal en función de la naturaleza del activo, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles estimadas son:

	%	Años de vida útil
Construcciones	3-15	7-33
Maquinaria	12-24	4-8
Utillaje	7-60	2-14
Ot. Instalaciones	4-12	8-25
Mobiliario	10	10
Equipos informáticos	25	4
Elementos transporte	12-16	6-8
Otro inmovilizado	3-50	2-33

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los trabajos realizados por la empresa para el propio inmovilizado, se procede según las siguientes normas:

- Los costes son llevados a la cuenta de gastos que corresponda.
- A final de año, son valorados todos los costes en los que se ha incurrido, y se contabilizan en "inmovilizaciones en curso" con abono a la correspondiente cuenta de Ingresos, que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.
- Cuando el inmovilizado está en situación de uso, es reclasificado a la partida que corresponde dentro del inmovilizado material.

c) Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

d) Activos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a. Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b. Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de Los estados financieros intermedios de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de Los estados financieros intermedios del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en Los estados financieros intermedios consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (devida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (Nota 3.b).

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y, en su caso, los depósitos o adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros de activos y pasivos financieros de alta rotación por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de contratación y la de vencimiento no supere los tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

h) Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

i) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

j) Impuesto sobre beneficios, impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

k) Prestaciones a los empleados**Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

l) Provisiones y contingencias

No existen provisiones realizadas, ni litigios que puedan suponer contingencias de importe significativo en el balance, en opinión del Órgano de Administración de la Sociedad, no existen obligaciones distintas de las contabilizadas que puedan significar la realización de una provisión.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

m) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando:

- a) están vinculados al ciclo normal de la explotación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo;
- b) son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre del balance;
- c) se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año desde la fecha de cierre del balance.

El resto de activos y pasivos que no cumplen con las condiciones descritas se clasifican como “no corrientes”.

n) Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general un bien) la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso

o) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros intermedios de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

p) Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los elementos cuya utilización es duradera en el tiempo se registra contablemente en inmovilizado por su precio de adquisición o coste de producción, procediendo a su amortización sistemática en función de la vida útil estimada de los distintos bienes.

Los gastos utilizados para el mantenimiento de dichos bienes así como los productos necesarios para alcanzar el objetivo de la actividad son llevados directamente a las correspondientes cuentas de gastos e imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de responsabilidad civil suscritas.

No obstante, la Dirección de la empresa no considera que existan contingencias relacionadas con el medioambiente por importes significativos que puedan influir en los estados financieros cerrados a 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

q) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en Los estados financieros intermedios consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, Los estados financieros intermedios a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto el siguiente:

Coste:

Elemento	Euros						
	Coste a 31.12.22	Altas	Bajas	Coste a 31.12.23	Altas	Bajas	Coste a 30.06.24
Investigación	1.529.733	1.633	(194.455)	1.336.910	61.846	---	1.398.756
Propiedad industrial	278	165.000	---	165.278	---	---	165.278
Aplicaciones informáticas	24.480	3.340	---	27.820	200	---	28.020
Total coste	1.554.490	169.973	(194.455)	1.530.008	62.046	---	1.592.054

Amortización:

Elemento	Euros						
	Saldo a 31.12.22	Dotación ejercicio	Bajas	Saldo a 31.12.23	Dotación ejercicio	Bajas	Saldo a 30.06.24
Investigación	1.354.798	60.069	(194.455)	1.220.412	29.829	---	1.250.241
Propiedad industrial	251	72	---	323	8.250	---	8.573
Aplicaciones informáticas	15.450	2.726	---	18.176	1.554	---	19.730
Total amortización	1.370.499	62.868	(194.455)	1.238.911	39.633	---	1.278.544

Valor neto contable:

Elemento	Euros	
	Saldo a 31.12.23	Saldo a 30.06.24
Investigación	116.499	148.515
Propiedad industrial	164.955	156.705
Aplicaciones informáticas	9.644	8.290
Valor neto contable	291.097	313.510

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024 y el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado intangible individual.

Altas y bajas del inmovilizado intangible

Hasta el ejercicio 2023 la Sociedad mantenía un contrato de cesión de uso de propiedad industrial con algunas sociedades del Grupo o partes vinculadas en base al cual dicha cesión esta retribuido en base al 1% de las ventas en concepto de Royaltie. A su vez, la Sociedad repercutía a éstas el 65% de los gastos de publicidad en los que incurra para promocionar la marca.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Sociedad ha suscrito varios contratos de cesión de uso de la Marca por un periodo de 30 años, renovable por periodos de 10 años, con las Sociedades del Grupo por un importe de 165.000 euros. Por esta razón, en base a la duración del contrato de cesión y de acuerdo con los criterios de marco de información financiera que resultan de aplicación la Sociedad ha procedido a activar el valor total del contrato de cesión como parte del inmovilizado intangible.

Al objeto de garantizar el valor razonable de dicha operación vinculada, el órgano de Administración encargó un informe técnico a un experto independiente que garantice razonablemente el valor de mercado de dicha transacción. Las conclusiones del experto arrojan un valor de dicha transacción por importe de 143.670 euros, no siendo relevante la diferencia respecto del precio pactado en el contrato de cesión.

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad procedió a dar de baja proyectos de investigación que estaban totalmente amortizados y que estaban fuera de uso. Éstos estaban registrados por un coste global de 194.455 euros.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad ha realizado inversiones en proyectos de investigación por importe de 61.846 euros, los cuales no se han empezado a amortizar al estar en curso. Dichas inversiones han sido registradas como gastos de investigación y desarrollo en el epígrafe A) 7. Otros gastos de explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, habiendo sido traspasado al inmovilizado intangible mediante un abono por el mismo importe en el epígrafe A) 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inmovilizado afecto a garantías

Al 30 de junio de 2024 ningún inmovilizado de la Sociedad ha sido entregado como garantía de préstamos con entidades financieras.

Otra información

No se han capitalizado gastos financieros y no hay inmovilizado intangible en el extranjero. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la explotación, no ha sido subvencionado y no existen restricciones y garantías sobre ello. Tampoco se ha recogido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún elemento del inmovilizado intangible.

Elementos totalmente amortizados

A 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el coste original de los elementos totalmente amortizados que se encuentran afectos a la explotación y que la Sociedad mantiene en su inmovilizado es el siguiente:

Elemento	Euros	
	Saldo a 30.06.24	Saldo a 31.12.23
Investigación	1.044.420	1.044.420
Propiedad industrial	278	278
Aplicaciones informáticas	12.480	12.480
Valor neto contable	1.057.178	1.057.178

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Proyecto primavera hess	22.338	22.338
Proyecto decoración 2009	420.745	420.745
Proyecto bmw	101.525	101.525
Proyecto palas de padel	334.160	334.160
Proyecto x-planet project	140.000	140.000
Proyecto pagina web	20.824	20.824
Proyecto web nzi 2018 + herramientas venta online	4.829	4.829
Proyecto nuevos materiales híbridos	148.171	148.171
Proyecto casco de impacto (hp)	142.685	142.685
Homologación cascos en 397 CT1, CT2, CT3, CT4	1.633	1.633
Proyecto minimood	693	---
Proyecto go rider	15.618	---
Proyecto intage MK4	15.025	---
Proyecto eurus 3 stream	12.010	---
Proyecto byte	5.000	---
Proyecto trendy2 stream	13.500	---
TOTAL	1.398.756	1.336.910

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios terminados a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, expresado en euros:

Coste:

Elemento	Euros						
	Saldo a 31.12.22	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.23	Altas	Bajas	Saldo a 30.06.24
Construcciones	---	39.128	---	39.128	---	---	39.128
Instalaciones técnicas	104.808	---	---	104.808	---	---	104.808
Maquinaria	2.332.686	---	---	2.332.686	397	---	2.333.082
Utilillaje	552.139	166.778	---	718.917	7.771	---	726.688
Otras instalaciones	---	3.843	---	3.843	---	---	3.843
Mobiliario	20.582	---	---	20.582	---	---	20.582
E.P.I.	39.817	---	---	39.817	2.000	---	41.817
Elementos de transporte	86.361	---	(7.212)	79.148	---	---	79.148
Total coste	3.136.393	209.749	(7.212)	3.338.929	10.168	---	3.349.097

Amortización:

Elemento	Euros						
	Saldo a 31.12.22	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.23	Altas	Bajas	Saldo a 30.06.24
Total amortización	2.600.958	93.360	(7.212)	2.687.106	36.274	---	2.723.380
Total Valor contable	535.434			651.823			625.717

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

Altas y bajas del inmovilizado material

Durante el periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2024 se han producido inversiones en elementos de inmovilizado material por importe de 10.168 euros.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad realizó, principalmente, inversiones en la adecuación de la tienda ubicada en las instalaciones de Yecla por un importe de 39.128 euros que mantiene arrendada a una parte vinculada. Incluido en ese importe figuran trabajos realizados por el propio personal de la Sociedad para su inmovilizado por importe de 12.759 euros. Adicionalmente, la Sociedad ha realizado inversiones en moldes por importe de 111.821 euros que utiliza en su proceso productivo. Por último, al cierre del ejercicio 2023 se ha activado como utilillaje un conjunto de cajas y palets que la Sociedad utiliza para almacenar y depositar sus existencias de productos terminados y que inicialmente estaban registradas como embalajes en el epígrafe de existencias. El coste traspasado como inmovilizado asciende a 54.957 euros, imputando la Sociedad un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 como consecuencia de dicho traspaso.

En 2023 la Sociedad dio de baja un vehículo que se encontraba totalmente amortizado y cuyo coste ascendía a 7.212 euros, por lo que no ha imputado resultado alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de dicha baja.

Elementos totalmente amortizados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el coste original de los elementos totalmente amortizados que se encuentran actualmente afectos a la explotación y que la Sociedad mantiene en su inmovilizado es el siguiente:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Instalaciones técnicas	104.808	104.808
Maquinaria	1.582.009	1.582.009
Ustillaje	462.833	462.833
Mobiliario	20.582	20.582
Equipos procesos de información	39.817	39.817
Elementos de transporte	74.648	74.648
Total coste	2.284.698	2.284.698

Compromisos firmes de inversión

A 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene ningún compromiso firme de inversión de inmovilizado material.

Cobertura de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección de la Sociedad estima que la cobertura de estos riesgos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 era suficiente.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

La Sociedad es arrendataria de determinados inmuebles y elementos de transporte. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendataria, reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es como sigue:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Alquiler s/c naves (véase nota 14.d)	81.000	85.320
Alquiler maquinaria (compresor)	333	4.760
Otros arrendamientos (telefonía, Siemens,)	5.946	17.949
Otros	600	63
Total	87.879	108.092

El 1 de enero de 2024 se ha producido la novación del contrato de arrendamiento que la Sociedad formalizó en ejercicios anteriores con Nazario Ibáñez Azorín sobre las naves sitas en Yecla, donde la Sociedad ejerce su actividad. El nuevo contrato establece una duración inicial de cinco años desde su firma, pudiéndose prorrogar por periodos de cinco años de duración, de no mediar, dos meses antes del vencimiento del plazo inicialmente pactado o de la correspondiente prórroga, denuncia escrita de alguna de las partes. La renta pactada desde la firma de la novación y hasta el 31 de diciembre de 2024 será de 13.500 euros mensuales, la cual se revisará anualmente en función de las variaciones que experimente el I.P.C. en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización.

A 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, de acuerdo con los actuales acuerdos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, es como sigue:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Hasta un año	162.000	79.696
Entre uno y cinco años	567.000	---
Más de cinco años	---	---
Total	729.000	79.696

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Análisis por categorías

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Corto plazo:		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.953.121	661.676
Activos financieros a coste amortizado (*)	301.636	326.117
Total	3.254.757	987.793

(*) No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

7.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad y saldos a favor de la misma en cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata.

El detalle del epígrafe de tesorería y efectivo es como sigue:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Caja	583	26
Banco C/C, euros	2.908.711	596.904
Banco C/C, m.e.	39.027	59.947
Banco cta. Ahorro, euros	4.800	4.800
Total	2.953.121	661.676

No existe, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los saldos mantenidos en cuentas a la vista.

7.3 Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, sin tener en cuenta los saldos con Administraciones Públicas, es la siguiente:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Clientes terceros	290.204	315.106
Clientes empresas grupo	---	11.011
Anticipos a acreedores grupo (nota 14.d)	11.432	---
Créditos por operaciones comerciales	301.636	326.117
Créditos por operaciones no comerciales	---	---
Total	301.636	326.117

Clasificación por vencimientos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a un año.

Pérdidas por deterioro y pérdidas irreversibles de créditos comerciales

A 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se han producido pérdidas por deterioro y pérdidas irreversibles de créditos incobrables de las cuentas a cobrar.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Saldo inicial	(37.073)	(50.254)
Reversión deterioro de créditos por cobros	---	---
Reversión deterioro créditos	---	13.181
Saldo final	(37.073)	(37.073)

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se incluyen dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad consideró como incobrable de manera definitiva saldos de clientes por un importe de 13.181 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se regularizaron créditos incobrables por importe de 6.862 euros que no se encontraban previamente deteriorados.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de Crédito

La Sociedad, al 30 de junio de 2024, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado. En los casos en que no se haya realizado una calificación independiente de los deudores sobre su calidad crediticia, la Dirección Financiera evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del deudor, la experiencia pasada y otros factores.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alta calificación crediticia.

Riesgo de liquidez y riesgo de endeudamiento-necesidades de financiación

La Sociedad, posee una situación financiera estable obtenido principalmente por las emisiones de capital llevadas a cabo durante los últimos 12 meses.

Las previsiones de negocio de la Sociedad recogen necesidades de inversión para los próximos ejercicios que supondrán necesidades de recursos que serán cubiertos mediante ampliaciones de capital o suscripciones de deuda. La no obtención de dicha financiación podría condicionar el cumplimiento del plan de negocio y, por tanto, el crecimiento, la viabilidad y la evolución económica de la compañía.

Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual.

NOTA 8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

La Sociedad tiene el 100% de participaciones de la Sociedad 3D Technical Protection, S.L. registradas en balance por un valor neto contable de 63.102 euros (63.102 euros a 31 de diciembre de 2023).

b) Valoración de las participaciones en instrumentos de patrimonio en emp. grupo.

Todas las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y asociadas figuran valoradas a coste, habiéndose realizado los análisis necesarios para determinar la existencia de indicios que hagan necesario realizar el deterioro de las mismas. La información patrimonial sobre empresas del grupo al 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

Sociedad	Patrimonio Neto		Valor teórico s/ PN	Valor contable	Estimación deterioro
	30.06.24	% participación			
3D Technical Protection, S.L.U.	16.112	100	16.112	63.102	---

3D Technical Protection, S.L.U., se constituyó inicialmente con la denominación de Francisco Ibáñez Azorín, S.L. el 9 de febrero de 1990 en Yecla, Murcia. La Sociedad adquirió el control de la participada el 4 de julio de 2007, mediante escritura de compraventa de participaciones otorgada por el notario Pedro Ángel Madrid Conesa, con su número de protocolo 829, por la que se transmiten las 160 participaciones a favor de NZI Technical Protection, S.A., convirtiéndose en Socio Único de la entidad.

En la Junta General de Socios celebrada el 15 de abril de 2013 se aprueba el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse 3D Technical Protection, S.L.U. Dicho acuerdo queda elevado a público mediante escritura de fecha 16 de abril de 2013 otorgada por el notario Pedro Ángel Madrid Conesa, con su número de protocolo 222, y quedando finalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 2013 en el tomo 1044, folio 9, hoja MU-220, inscripción octava. El domicilio social y fiscal está en Avenida de la Paz, 30510, Yecla, Murcia.

Una vez evaluado el plan de negocio de la sociedad participada, los Administradores de la Sociedad han considerado que no ha sido necesario realizar un deterioro sobre dichas participaciones.

NOTA 9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el que se muestra a continuación:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Mercaderías	551.043	698.955
Materias Primas	624.442	659.578
Elementos y conj. incorporables	2.557	3.165
Embalajes	31.997	69.811
Otros materiales	4.430	1.085
Productos semiterminados	56.473	63.798
Productos terminados	278.082	232.810
Deterioro de materias primas	(10.481)	---
Anticipos a proveedores	266.204	90.300
Total	1.804.748	1.819.502

Los anticipos a proveedores corresponden a cantidades en dólares (266.204 euros al 30 de junio de 2024) entregadas a cuenta de los compromisos firmes de compra asumidos al cierre de cada periodo.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las existencias, en caso de producirse, figuran incluidos en el epígrafe A.4 "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 30 de junio de 2024, los Administradores de la entidad no han considerado necesario efectuar deterioro alguno de las existencias distinto a los efectuados.

La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro que se estiman suficientes para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a sus existencias.

NOTA 10. PATRIMONIO NETO

El detalle y movimiento de las diferentes partidas del patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detalla en el estado de cambios del patrimonio neto adjunto.

a) Capital suscrito

El Capital Social suscrito a 31 de diciembre de 2023 ascendía a la cantidad de 1.320.099 euros, dividido en 13.200.990 acciones nominativas de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, estando el mismo íntegramente asumido y desembolsado.

El 26 de abril del 2024 La Junta General de Accionistas extraordinaria aprobó un aumento del capital social mediante compensación de créditos de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.2 de la ley de sociedades de capital, por un importe de 267.025 euros mediante la emisión de 2.670.250 nuevas acciones nominativas, que conllevan una prima de emisión total de 2.160.475 euros, es decir una prima de emisión de 0,80909090 euros por acción. La mencionada ampliación fue desembolsada mediante la compensación de créditos que cumplían con las características exigidas por el referido artículo siendo todos ellos líquidos vencidos y exigibles.

Adicionalmente se acordó un segundo aumento de capital social mediante compensación de créditos de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.2 de la ley de sociedades de capital, por un importe de 33.770 euros mediante la emisión de 337.700 nuevas acciones nominativas, que conllevan una prima de emisión total de 273.230 euros, es decir una prima de emisión de 0,80909090 euros por acción. La mencionada ampliación fue desembolsada mediante la compensación de créditos que cumplían con las características exigidas por el referido artículo 301 de la LSC siendo todos ellos líquidos vencidos y exigibles.

Por ultimo y en la misma Junta de accionistas referida anteriormente se acordó el aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias hasta un importe de 51.205 euros y la emisión de 512.050 nuevas acciones nominativas que conllevan una prima de emisión de 458.795 euros, es decir una prima de emisión de 0,80909090 euros por acción. Esta opción de capital supuso la renuncia del derecho de suscripción preferente de cada 1 de los socios siendo su vida a través de Fellow Founders PSFP S.A.U., plataforma de financiación participativa autorizada y supervisada la CNMV con el número de registro dos y con NIF a 87675716 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 35 287, folio 122, hoja M-634406,

Las anteriores ampliaciones de capital quedaron finalmente inscritas en el Registro mercantil de Murcia el 24 de mayo de 2024.

Por lo que al 30 de junio de 2024 ha quedado fijado en la cantidad de 1.649.010,20 euros, dividido en 16.490.102 acciones nominativas de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, estando el mismo íntegramente asumido y desembolsado.

La Sociedad no tiene en la actualidad ninguna ampliación ni reducción de capital en curso.

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad cuenta con 190 accionistas (excluida la autocartera), identificando a continuación aquellos accionistas con un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5,0%:

	%	
	6-2024	12-2023
Squad Global Trend, S.L.U.	14,55	14,915
Prendas Deportivas NZI, S.L.	48,60	49,717
Aniresol, S.L.	11,85	14,915
Paparear Investments, S.L.	9,03	11,362
Inmoinvest, Arh, S.L.	13,24	---
Otros<5%	2,73	9,091
Total	100,00	100,00

b) Prima de emisión

La Prima de emisión es una reserva de libre disposición, cuyos movimientos durante el ejercicio 2024 están reflejado en el estado de cambios de patrimonio neto adjunto en esta misma nota y descritos en el apartado anterior referido a las ampliaciones de capital acordadas durante el periodo.

c) Reservas Voluntarias

Las reservas voluntarias que presentaban un saldo a 30 de junio de 2024 de 20.251 euros (28.251 euros al en el ejercicio anterior), y corresponden a reservas de libre disposición no distribuidas.

d) Resultados de ejercicios anteriores

El importe total de las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto al 30 de junio de 2024 por importe de 35.874 euros corresponde íntegramente a las pérdidas del ejercicio 2023, aprobadas por la respectiva Junta General de Accionistas.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición:

- Si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.
- Si en el activo de la empresa existen activos intangibles derivados de la activación gastos de I+D y/o fondos de comercio. En este caso solo podrán distribuirse dividendos si el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe neto de los activos intangibles no amortizados.

La reserva de capitalización dotada con cargo a los resultados del ejercicio al amparo de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 27/2014, es de carácter indisponible hasta transcurridos 5 años desde el momento de su constitución.

La Sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos 5 años, de acuerdo con lo dispuesto en el art 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

f) Subvenciones donaciones y legados

A 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Año de concesión	Euros						
		Importe concedido	Saldo al 31.12.23(*)	Altas (*)	Transfer. Rdo.	Efecto impositivo	Bajas	Saldo al 30.06.24(*)
SUBVENCIÓN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA I+D EMPRESARIAL Expdte 2018.08.ID+I.0011	25-07-2019/ 22-04-202	65.741	19.722	---	(6.574)	1.644	---	14.792
SUBVENCIÓN PROGRAMA CASCOS DE IMPACTO Expdte 2018.08.ID+I0011	23/07/2019/ 05/04/2022	114.149	48.560	---	(10.791)	2.698	---	40.467
2022.07.IPRO	2022	44.728	30.569	---	(2.236)	559	---	28.891
Red.es	2023	12.000	4.136	---	(584)	146	---	3.698
			102.987	---	(20.186)	5.046	---	87.848

(*) Importe neto de efecto impositivo.

Entidad concesionaria	Año de concesión	Euros						
		Importe concedido	Saldo al 2022	Altas (*)	Transfer. Rdo.	Efecto impositivo	Bajas	Saldo al 2023(*)
SUBVENCIÓN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA I+D EMPRESARIAL Expdte 2018.08.ID+I.0011	25-07-2019/ 22-04-202	65.741	29.584	---	(13.148)	3.287	---	19.722
SUBVENCIÓN PROGRAMA CASCOS DE IMPACTO Expdte 2018.08.ID+I0011	23/07/2019/ 05/04/2022	114.149	64.748	---	(21.582)	5.396	---	48.560
2022.07.IPRO	2022	44.728	---	33.546	(3.970)	992	---	30.569
Red.es	2023	12.000	---	4.380	(326)	81	---	4.136
			94.332	37.926	(39.026)	9.757	---	102.987

(*) Importe neto de efecto impositivo.

La Dirección de la empresa considera que han sido cumplidas todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo por categorías y clases, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

	Euros					
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	30.06.24	31.12.23	30.06.24	31.12.23	30.06.24	31.12.23
Pasivos financieros a coste amortizado	850.705	1.001.787	9.103	9.103	859.808	1.010.890

La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo por categorías y clases, es como sigue:

	Euros					
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros ^(*)		Total	
	30.06.24	31.12.23	30.06.24	31.12.23	30.06.24	31.12.23
Pasivos financieros a coste amortizado	362.894	325.798	1.123.786	917.419	1.486.680	1.243.217

Análisis por vencimientos

Al 30 de junio de 2024, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	6-2025	6-2026	6-2027	6-2028	6-2029	Resto	Total
Débitos y partidas a pagar	1.486.680	311.948	304.942	238.621	4.297	---	2.346.488

Al 31 de diciembre de 2023, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Débitos y partidas a pagar	1.243.217	337.936	309.167	310.943	52.844	---	2.254.107

En la presente nota no se incluyen los saldos con Administraciones Públicas.

El valor contable de las deudas tanto a largo como a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

a) Préstamos con entidades de crédito

El tipo de interés de las deudas con entidades de crédito esta referenciado al Euribor más un diferencial que se considera dentro de los niveles de mercado.

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha obtenido préstamos nuevos.

En el ejercicio 2018, se alcanzó un acuerdo de financiación cuyos términos y condiciones de la refinanciación elevada a público el 10 de abril de 2018 son las siguientes:

- 1.- Todas las entidades financieras, a excepción de Bankinter, S.A., optaron por la amortización mediante cuotas crecientes trimestrales en un plazo de siete años, siendo la primera liquidación trimestral el 10 de julio de 2018 y la fecha de vencimiento final el 10 de abril de 2025.
- 2.- Las entidades que se beneficiarán de las garantías reales y las obligaciones de amortización anticipada obligatoria, así como el porcentaje de participación que corresponde inicialmente a cada una, son los siguientes:

Banco	% Participación
BANCO POPULAR, S.A.	40,117
BANCO SANTANDER, S.A.	8,002
BANCO DE SABADELL, S.A	9,486
CAJAMAR CAJA RURAL, S.COOP	42,395
Total	100,00

3.- A efectos de las garantías reales y las obligaciones de amortización anticipada, para el cómputo de la mayoría de deuda financiera se tendrá en cuenta exclusivamente la deuda correspondiente a las Entidades Financieras que se beneficien de las mismas.

4.- El tipo de interés está referenciado al EURIBOR un año + 300 puntos básicos.

5.- El detalle de las garantías reales entregadas son las siguientes:

Activo	Adquisición	Tipo	Superficie	Valor tasación (€)
Nave 16 Finca 25304	01/08/1985	Nave Industrial	Parcela: 1022 m ² Edificio: 569 m ²	189.334,75
Nave 14 Finca 26203	07/09/1988	Nave industrial	Parcela: 532 m ² Edificio: 222 m ²	73.870,50
Finca Componente 26894	10/05/2006	Suelo urbano	Parcela: 6.271 m ²	316.261,00
Finca Componente 14692	21/07/1988	Local / Almacén	Parcela: 1.500 m ² Edificio: 782 m ²	476.563,23

6.- La sociedad deberá destinar a amortizar de forma anticipada el 60% del importe neto percibido por la transmisión de cualquiera de las fincas de su propiedad detalladas anteriormente.

7.- La sociedad se compromete a destinar a la amortización anticipada el 60% del importe neto percibido por la transmisión de cualquier otra unidad productiva, maquinaria, activo, licencia o patente cuyo precio de transmisión exceda de 100.000 euros, siempre que no se trate de ventas de mercaderías u otras operaciones de tráfico normal de la Sociedad.

8.- La Sociedad tiene establecidos varios covenants y ratios financieros los cuales serán revisados por las entidades financieras.

El total de deuda financiera a día de la firma del acuerdo de financiación en miles de euros era como sigue:

Entidad financiera (firmantes)	Deuda en miles de €	% sobre deuda total
Banco Popular	757	29,341%
Cajamar	800	31,008%
Santander	151	5,853%
Bankinter	163	6,318%
Sabadell	179	6,938%
Total	2.050	79,458%
Resto entidades (no firmantes)		
Liberbank	131	5,077%
Globalcaja	399	15,465%
Total	530	20,542%
Deuda financiera total	2.580	100,00%

En la reunión celebrada el 15 de mayo de 2023, las entidades financieras (BSCH, Cajamar y Banco Sabadell) acceden a la solicitud de la Sociedad de llevar a cabo una restructuración del acuerdo marco de refinanciación de 2018, al objeto de no comprometer la viabilidad futura de la Sociedad de acuerdo a su Plan de Negocio. Las partes acuerdan modificar y ampliar el plazo de amortización de la deuda refinanciada, con efectos retroactivos desde el 9 de enero de 2023, ajustando las cuotas que se devenguen desde el 10 de enero de 2023 y con vencimiento final el 10 de octubre de 2027, conforme un nuevo calendario de amortización creciente de cuotas trimestrales.

Dicha novación del calendario de amortización de la deuda refinanciada no afecta a la deuda de Bankinter derivada del Acuerdo Marco, que optó por mantener su calendario de amortización a coste de beneficiarse de las garantías reales y las obligaciones de amortización anticipadas previstas.

Las entidades que se benefician de las garantías reales formalizan una novación de la Hipoteca de máximos a efectos de hacer constar la novación operada en el calendario de amortización de las obligaciones garantizadas y ampliar el plazo de vencimiento de la mencionada hipoteca.

El total de la deuda financiera a día del acuerdo de refinanciación en miles de euros era como sigue:

Entidad financiera (firmantes)	Deuda en miles de €	% sobre deuda total
Cajamar	389	33,334%
Santander	418	35,818%
Sabadell	87	7,455%
Total	894	76,607%
Resto entidades (no firmantes)		% sobre deuda total
Liberbank	83	7,112%
Globalcaja	190	16,281%
Total	273	23,393%
Deuda financiera total	1.167	100,00%

b) Cuentas de Crédito y líneas de descuento

A 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Sociedad dispone de una línea de crédito con una entidad financiera por un límite de 100.000 euros. El vencimiento de la misma está fijado para el 30 de marzo de 2027. Al cierre de ambos periodos no se encontraba dispuesta.

c) Otros pasivos financieros a corto y largo plazo

	Euros			
	6-2024		12-2023	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Otras deudas con Seguridad Social (nota 12)	9.103	1.656	9.103	3.280
Préstamo CDTI	---	15.713	---	30.713
Acreedores por desembolsos de capital pendiente de emitir	---	---	---	180.000
Total saldos por operaciones comerciales	9.103	17.369	9.103	213.993

La Sociedad tiene contabilizado en el capítulo de deudas a largo y corto plazo, entre otras cosas, el importe de un préstamo concedido por el C.D.T.I. por un importe de 150.213 euros durante el ejercicio 2018 y cuyo vencimiento está fijado para el mes de diciembre de 2024 y concedido a un tipo de interés del 1,10% anual. El saldo pendiente de pago a 30 de junio de 2024 asciende a 15.713 euros (30.713 euros a 31 de diciembre de 2023).

d) Acreedores por operaciones comerciales

La Sociedad tiene contabilizado en esta partida los acreedores para el desarrollo normal de su actividad de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Por operaciones comerciales		
Proveedores	396.694	376.665
Proveedores empresas grupo (nota 15.b)	7.759	9.964
Acreedores varios	169.525	57.709
Personal	86.033	86.169
Otras deudas con Administraciones Públicas	110.202	83.228
Anticipos de clientes	448.063	176.200
Total saldos por operaciones comerciales	1.218.275	789.934

Los anticipos de clientes corresponden a cantidades entregadas a cuenta de los compromisos firmes de venta asumido al cierre de cada periodo.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de información establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se detalla la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016:

	30.06.24
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26
Ratio de operaciones pagadas	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	40
	Euros
Total pagos realizados	2.104.999
Total pagos pendientes	581.896

	30.06.24
Número de facturas	
Número total de facturas pagadas	785
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	651
%	83%
Importe en euros	
Importe total facturas pagadas	2.104.999
Importe facturas pagadas dentro del plazo legal	1.894.391
%	90%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuentas las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Por la naturaleza de la actividad de la Sociedad, la mayor parte de sus operaciones comerciales se realizan con los fabricantes de las marcas que comercializa, cuyas deudas son transferidas de forma automática a las pólizas de financiación de stock mantenidas con diversas entidades financieras. Por este motivo, estas operaciones han sido consideradas como pagos al contado a efectos de los cálculos anteriores.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días salvo pacto expreso de un máximo de 60 días.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

	Euros			
	Activos		Pasivos	
	30.06.24	31.12.23	30.06.24	31.12.23
Activos/Pasivos por impuesto diferido	52.023	60.498	29.283	34.329
Hacienda pública deudora por:				
•I.V.A.	68.458	2.444		
•Retenciones	4.278	---		
Otros créditos con Administraciones públicas	72.736	2.444		
Organismos Seguridad Social acreedores			25.961	23.555
Hacienda pública acreedora por:				
•I.V.A.			33.416	32.337
•Retenciones I.R.P.F.			50.824	27.336
Otras deudas con Administraciones públicas			110.202	83.228

Incluido en el saldo a pagar a los Organismos de la Seguridad Social Acreedores figura un saldo a 30 de junio de 2024 de 1.656 euros (3.280 euros a 31 de diciembre de 2023) derivados del aplazamiento de la cuota patronal del mes de junio de 2023 que la Tesorería General de la Seguridad Social ha concedido a la Sociedad por un importe de 13.712 euros, a amortizar en 48 mensualidades y la cual devengará un interés nominal anual del 4,0625%. El vencimiento de la primera cuota estaba fijado para el mes de agosto de 2023 y la última para el mes de julio de 2027. La deuda pendiente de pago al 30 de junio de 2024 es de 10.759 euros (12.383 euros al cierre del ejercicio anterior) figurando en el pasivo no corriente un importe de 9.103 euros (9.103 euros al cierre del ejercicio anterior) (véase nota 11.c).

a) Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad.

No obstante, el Consejo de Administración y sus asesores, consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.

b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros			
	6-2024			12-2023 (*)
	Aumento	Disminución	Importe	Importe
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			(760.766)	(41.589)
Reserva de capitalización			---	(5.412)
Diferencias permanentes: sanciones y gastos no deducibles			---	58.040
Diferencias temporarias:				
• Con origen en el ejercicio:			---	---
• Con origen en ejercicios anteriores			---	37.668
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores			---	(48.707)
Base imponible			(760.766)	---
Cuota sobre la base imponible (25%)			---	---
Deducciones y bonificaciones			---	---
Cuota líquida positiva			---	---
Retenciones y pagos a cuenta			---	---
Cuota a pagar / (devolver) IS			---	---

(*) Se corresponde a la liquidación del impuesto presentada correspondiente al ejercicio 2023.

Al tratarse de estados financieros intermedios, la Sociedad no ha devengado gasto alguno por la previsión fiscal por el impuesto sobre beneficios, al haber generado pérdidas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

La explicación y conciliación numérica al cierre del ejercicio 2023 entre el gasto/ingreso por Impuestos sobre Beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

	Euros	
	6-2024 (**)	12-2023 (*)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto corriente	---	3.702
Gasto/(Ingreso) por Impuesto diferido	8.475	(9.417)
Total gastos/(ingresos)	8.475	(5.715)

(*) Se corresponde al gasto/(ingreso) por impuesto relativo a la liquidación prevista del ejercicio 2023.

(**) Se corresponde al gasto/(ingreso) generado en el ejercicio 2024 como consecuencia del cambio de estimación en la liquidación del IS presentada del ejercicio 2023.

Activos por impuestos diferidos y Bases imponibles negativas.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad tiene pendientes de compensación las siguientes bases:

Año generación	Importe de las bases	Año Compensación	Importe de bases compensada	Pendientes a cierre del ejercicio	Crédito fiscal 25%
2020	241.992	2024	(33.901)	208.091	52.023
Total	241.992			208.091	52.023

El importe de las bases compensadas a 30 de junio de 2024 se corresponde con el cambio de estimación de los Administradores en relación a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y el finalmente liquidado.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene pendientes de compensación las siguientes bases:

Año generación	Importe de las bases	Año Compensación	Importe de bases compensada	Pendientes a cierre del ejercicio	Crédito fiscal 25%
2020	256.798	2023	(14.806)	241.992	60.498
Total	256.798			241.992	60.498

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar por parte de la Dirección de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Deducciones

La sociedad no tiene deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Pasivos por impuesto diferido:

Se encuentran registrados en la partida B. IV del Pasivo no corriente del balance y corresponden a diferencias temporarias imponibles con origen en los diferentes criterios temporales de imputación contable y fiscal, por los siguientes conceptos:

- Por el efecto fiscal de la subvención implícita en los tipos de interés de la quita del convenio de acreedores, por importe de 29.283 euros (34.329 euros en el ejercicio 2022).

El movimiento registrado durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	Euros
Diferencias temporarias imponibles al 31.12.22	40.861
Reversión efecto impositivo subvención capital (nota 10.f)	(9.757)
Generación efecto impositivo subvención capital (nota 10.f)	12.642
Reversión efecto impositivo por corrección error (nota 12)	(9.417)
Diferencias temporarias imponibles al 31.12.23	34.329
Reversión efecto impositivo subvención capital (nota 10.f)	(5.046)
Generación efecto impositivo subvención capital (nota 10.f)	---
Reversión efecto impositivo por corrección error (nota 12)	---
Diferencias temporarias imponibles al 30.06.24	29.283

c) Otra información

A comienzos del ejercicio 2023 la Sociedad recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección en relación con las liquidaciones de IVA e impuesto Sobre Sociedades relativas a los ejercicios 2020 y 2021. En el mes de septiembre de 2023 se recibió Acta de Conformidad de la Agencia Tributaria por la que, en relación a la inspección del IVA, se le impone el pago de cuotas por un importe de 67.724 euros más unos intereses de demora de 5.954 euros, debido a la detección de ventas no declaradas en ambos ejercicios por un importe global de 347.945 euros. Todo esto generó una sanción de 20.928 euros que la Sociedad procedió a registrar en la cuenta de Pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023 (nota 13 f). En relación con el proceso de inspección, en el mes de octubre de 2023 la Sociedad recibió un acuerdo de liquidación del IVA a devolver del ejercicio 2022 por importe de 125.929 euros.

Por lo que respecta a la inspección del Impuestos Sobre Sociedades, y en base a los resultados de la inspección del IVA comentada anteriormente, la Agencia Tributaria redujo las bases imponibles negativas relativas a las liquidaciones presentadas hasta el ejercicio 2021 hasta dejarlas en 324.366 euros. Todo esto generó una sanción de 37.112 euros que la Sociedad procedió a registrar en la cuenta de Pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023 (nota 13 f).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el Consejo de Administración consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a Los estados financieros intermedios abreviadas.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se muestra a continuación:

Región geográfica	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Nacional	1.200.430	2.102.795
Unión Europea	109.702	323.093
Resto del mundo	703.108	1.853.008
Total	2.013.240	4.278.896

b) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

Consumos de mercaderías	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Compras de mercaderías	1.030.747	2.069.649
Compra de materias primas	93.406	157.566
Compras otros aprovisionamientos	4.098	10.665
Descuentos s/compras p.p.p. materias primas	(3)	(4)
Variación de existencias mercad. mat. prim. y aprov.	186.930	290.393
Deterioro mercad. y aprov.	11.024	4.028
Total	1.326.202	2.532.297

c) Otros ingresos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Subvenciones de explotación	---	660
Ingresos por servicios diversos	---	125.209
Total	---	125.869

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Sueldos y salarios	429.497	679.583
Indemnización	32.000	67.750
Seguridad Social a cargo de la empresa	123.338	199.025
Otros gastos sociales	1.969	5.215
Total	586.803	951.573

El número medio de empleados y al cierre del periodo de 6 meses finalizado al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, distribuido por categorías y género, es como sigue:

A 30 de junio de 2024

Categoría	Nº de empleados al final del ejercicio			Nº medio empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Consejeros	7	---	7	7
Administrativos	6	4	10	10
Operarios de fábrica	11	5	16	16
Total	24	9	33	33

A 31 de diciembre de 2023

Categoría	Nº de empleados al final del ejercicio			Nº medio empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Consejeros	1	---	1	1
Administrativos	1	4	5	10
Operarios de fábrica	18	4	22	15
Total	20	8	28	26

La Sociedad, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no dispone en su plantilla de personas con discapacidad igual o superior al 33%.

e) Otros gastos de Explotación

La composición de los servicios exteriores incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente, en euros:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Gastos en investigación y desarrollo	65.491	14.572
Arrendamientos y cánones (nota 6)	87.879	108.092
Reparaciones y conservación	13.279	26.238
Servicios de profesionales independientes	419.392	410.129
Transportes	50.441	81.945
Primas de seguros	26.725	29.196
Servicios bancarios y similares	387	1.383
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	145.882	70.297
Suministros	19.652	57.376
Otros servicios	41.991	73.035
Total	871.118	872.262

f) Otros resultados

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Ingresos excepcionales	4.141	38.806
Gastos excepcionales	(1.176)	(67.118)
Total Ingreso / (Gasto)	2.965	(28.312)

En el capítulo de gastos excepcionales a 31 de diciembre de 2023 se incluye un importe de 58.040 euros correspondientes a las sanciones por actas de inspección, véase nota 12.c.

Incluido en los ingresos excepcionales a 31 de diciembre de 2023 figura un importe de 23.547 euros relativos a regularización de saldos.

g) Gastos financieros

El detalle de este apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Intereses de préstamos y créditos	41.833	73.488
Intereses de deudas, otras empresas	234	2.660
Otros gastos financieros	3.587	9.741
Total gastos financieros	45.654	85.889

NOTA 14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección

Durante el periodo terminado a junio de 2024 la Sociedad ha satisfecho unas retribuciones totales a los miembros del Consejo de Administración por importe de 82.046 euros (51.584 euros en 2023).

Los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Durante el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2024, al igual que en 2023, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o del actual Órgano de Administración de la Sociedad.

De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

No existen anticipos y créditos concedidos los miembros del Órgano de Administración

b) Situaciones de conflictos de interés del Órgano de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los miembros del Órgano de Administración que han ocupado cargos como Administrador han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas vinculadas a éstos, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos, ninguno en el presente ejercicio, en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

c) Transacciones

Las partes vinculadas que han realizado transacciones con la Sociedad a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	Euros	
	30.06.24	31.12.23
Compras de servicios/alquileres		
Squad Global Trend, S.L.	62.552	199.468
Nazario Ibañez Azorín (nota 6)	81.000	85.320
By City Moto, S.L.	6.779	12.830
TOTAL	153.331	297.618

	30.06.24	31.12.23
Ventas/ Prestaciones de Servicios		
World Champion Brands, S.L.	---	---
By City, S.L.	700	9.386
TOTAL	700	9.386

d) Saldos al cierre del periodo a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Euros	
Saldos	30.06.24	31.12.23
Squad Global Trend, S.L.	11.432	(12.932)
Prendas Deportivas Nzi, S.L. (nota 7.3)	---	(1.697)
3 D Technical Protection, S.L.	641	641
Nazario Ibañez Azorín	(8.400)	(5.000)
World Champion Brands, S.L. (nota 7.3)	---	(3.130)
By City Moto, S.L.	---	11.011
By City Moto, S.L.	---	(2.475)
TOTAL	3.673	(13.582)

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

a) Honorarios de auditoría

La Junta General de Socios en su reunión de 28 de junio de 2023 adoptó el acuerdo de nombramiento de auditor a favor de Auren Auditores SP SLP, para los ejercicios de 2023, 2024 y 2025.

Los honorarios estimados para el ejercicio 2024, por los diferentes servicios contratados con los auditores, así como el importe de los honorarios facturados en 2023 son los siguientes:

	<u>2024E</u>	<u>2023</u>
Servicios de auditoría:		
• Auditoría de las cuentas anuales Individuales	14.500	10.900
• Auditoría de balance a 31.08.2023	---	7.640
Otros servicios relacionados con la auditoría:		
• Revisión estados financieros intermedios a 30.06	6.500	
• Emisión de la "Confort Letter" de salida al BME Growth	---	15.000
Total servicios profesionales	37.500	33.540

b) Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos, ni pactos contractuales que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Sociedad.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Dirección de la Sociedad considera que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y sus notas explicativas y desde el 30 de junio de 2024, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a los estados financieros adjuntos.

Yecla, 30 de septiembre de 2024



INFORME DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Resultados Semestrales a 30 de junio de 2024

Durante el primer semestre de 2024, NZI TECHNICAL PROTECTION ha experimentado un crecimiento significativo en sus ventas, alcanzando los 2.013.240 euros, en comparación con los 1.485.200 euros obtenidos en el mismo periodo de 2023. Este incremento del 35,5% refleja la resiliencia y el buen posicionamiento de la empresa en el mercado, especialmente considerando la estacionalidad de sus ventas, que tienden a consolidarse y crecer más en la segunda mitad del año debido a la renovación de inventarios y al lanzamiento de nuevos productos por parte de sus principales clientes.

Contextualización de los Resultados Semestrales

A pesar del aumento en ventas, los resultados antes de impuestos se han visto afectados por gastos extraordinarios relacionados con la salida de NZI al mercado BME Growth. Estos gastos ascendieron a 398.328 euros, de los cuales 355.753 euros corresponden al ejercicio en curso. Los gastos incluyeron diligencias legales, fiscales, laborales y financieras, así como honorarios y cánones asociados al proceso de incorporación. A pesar de ser una carga puntual, esta estrategia amplía las oportunidades de crecimiento a medio y largo plazo para la compañía.

Resumen de Resultados semestrales y anuales

A continuación, se presentan los resultados semestrales del último ejercicio en comparación con los del ejercicio actual, así como el resultado anual del último ejercicio. Esta estructura permite ofrecer una visión comparativa y estacional de la evolución de la empresa.

Concepto	30-Junio-2023	30-Junio-2024
Importe neto de la cifra de negocios	1.485.200	2.013.240
EBITDA	-298.253	-679.538
Resultado antes de impuestos	-435.732	-760.766

Concepto	31-Diciembre-2023
Ventas	4.278.896
EBITDA	100.934
Resultado antes de impuestos	-41.589



En términos de **perspectivas a futuro**, cabe resaltar el **acuerdo estratégico alcanzado**, ya que NZI ha vendido una innovadora tecnología para la fabricación de cascos por un valor total de **550.000 euros**, de acuerdo con la OIR publicada el 28-10-2024.

A pesar de los desafíos del primer semestre, las acciones estratégicas de NZI, el crecimiento sostenido de sus ventas, el acuerdo de la venta de la tecnología y la culminación de los gastos asociados a la salida a bolsa, sientan las bases para un sólido desempeño financiero hacia el final del año. Los resultados anuales reflejarán de forma más adecuada el verdadero potencial de la empresa, dejando claro que este primer semestre ha sido de transición y preparación para una segunda mitad mucho más favorable.

En resumen, NZI ha demostrado su capacidad de adaptación y de generar nuevas oportunidades de negocio, lo que, junto con la estacionalidad de sus ventas y los ingresos garantizados por la venta de la tecnología, apunta a una mejora muy significativa en el cierre anual.